

DISEÑO PAISAJÍSTICO - ARQUITECTÓNICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y
PEDAGÓGICO "KUWAI" ARAUQUITA- ARAUCA

RAFAEL LEONARDO LÓPEZ CEDEÑO
JORGE LUIS MARTINEZ BERNAL

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA ARQUITECTURA
TRABAJO DE GRADO
DICIEMBRE 2019

DISEÑO PAISAJÍSTICO - ARQUITECTÓNICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y
PEDAGÓGICO "KUWAI" ARAUQUITA-ARAUCA

RAFAEL LEONARDO LÓPEZ CEDEÑO

COD. 1116798571

JORGE LUIS MARTINEZ BERNAL

COD. 1116784422

DIRECTOR

ARQUITECTO ALBEIRO VILLAMIZAR

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
PROGRAMA ARQUITECTURA
TRABAJO DE GRADO
DICIEMBRE 2019

“El patrimonio cultural refleja nuestra continuidad e identidad, y representa lo que tenemos derecho a heredar de nuestros predecesores y nuestra obligación de conservarlo a su vez para las generaciones futuras”.

Anónimo

Nota de aceptación

Arquitecto Albeiro Villamizar
Director

Arquitecto Huber Giraldo
Jurado

Arquitecto (a) Mercedes Higuera
Jurado

Pamplona, 19 de diciembre de 2019

Agradecimientos

Agradecemos de antemano a nuestro director Albeiro Villamizar y a todos nuestros asesores quienes, con su cooperación, apoyo y conocimientos compartidos, logramos llevar a término la tesis de grado, con esfuerzo y dedicación impartido por nosotros.

Con igual importancia agradecemos a nuestras familias que con su paciencia y apoyo incondicional, lograron motivarnos y darnos fuerzas para culminar el objetivo de ser arquitectos.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	i
.....	1
CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROYECTO.....	2
1. DELIMITACION TEMATICA Y SISTEMICA	2
1.1 DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	4
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS CAUSA-EFECTO.....	6
1.4 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA:	6
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	6
1.6 OBJETIVOS	7
OBJETIVO ESPECÍFICO:	7
CAPÍTULO 2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	10
2. MARCO CONTEXTUAL.....	10
2.1 DEPARTAMENTO DE ARAUCA	12
2.1.1 TOPOGRA.....	14
2.1.2 DIVISIÓN POLITICA.....	15
2.1.3 RED HIDROGRAFICA	15
2.1.4 INFRAESTRUCTURA VIAL	16
2.1.5 POBLACIÓN.....	18
2.2 MUNICIPIO DE ARAUQUITA	19
2.2.2 GEOGRAFÍA	22
2.2.3 LÍMITES DEL MUNICIPIO:	23
2.2.4 ECONOMÍA	23
2.2.5 SITIOS DE INTERÉS.....	25
2.2.6 VÍAS DE COMUNICACIÓN	25
2.3 SECTOR LOTE	26
ILUSTRACIÓN 10 SECTOR LOTE: VEREDA CAMPO ALEGRE	¡Error!
Marcador no definido.	
FUENTE PROPIA 2019.....	27
3. MARCO TEÓRICO	27
3.1 MODELOS DE REDES.....	27
3.2 DESARROLLO ENDOGENO.....	28
3.3 ECONOMIA NARANJA.....	29
3.4 ECONOMÍA VERDE	29
3.5 ECONOMÍA CIRCULAR:	30
3.6 TURISMO ECOLÓGICO:.....	30
3.7 USO PUBLICO ECO-TURÍSTICO	32
3.8 CÓDIGO DE ÉTICA DEL TURISMO.....	33
4. MARCO LEGAL	33
4.1 MARCO NACIONAL	33
4.2 MARCO DEPARTAMENTAL	41
4.21 PLAN DE DESARROLLO	42

4.2.2 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	42
4.2.4 PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD 2009	48
4.2.5 PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE ARAUCA.....	49
4.3 REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN DE SISMO RESISTENTE (NSR- 10)	50
4.3.1 PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO	51
4.3.2 ESTUDIOS GEOTÉCNICOS	51
ON LA LEY 400 DE 1997.	51
4.3.3 DISEÑO ARQUITECTÓNICO	52
4.3.4 DISEÑO ESTRUCTURAL.....	52
4.3.5 DISEÑO SÍSMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES	53
4.3.7 CONSTRUCCIÓN	54
4.3.8 SUPERVISIÓN TÉCNICA.....	55
4.3.9 PLANOS	56
CAPITULO 3.....	60
ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y DESARROLLO PROCEDIMENTAL	60
5. METODOLOGÍA	60
5.2 ANÁLISIS DE DOFA PROYECTO DISEÑO PAISAJISTICO- ARQUITECTONICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO “KUWAI” ARAUQUITA- ARAUCA.....	64
5.3 ENCUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DISEÑO PAISAJISTICO-ARQUITECTONICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO “KUWAI” ARAUQUITA- ARAUCA.....	67
5.4 DESARROLLO DE LA PROPUESTA	70
6. CONCLUSIÓN	73
7. GLOSARIO	74
8. ANEXOS	77
8.1 PLANO DE LOCALIZACIÓN	77
8.2 PLANIMETRÍA IMPLANTACIÓN GENERAL	78
8.3 DETALLES DEL PROYECTO	79
8.4 PLANIMETRÍA INSTITUTO (CIMENTACIÓN Y PRIMERA PLANTA)	80
8.5 PLANIMETRÍA INSTITUTO (SEGUNDA PLANTA Y CUBIERTA)	81
8.6 PLANIMETRÍA INSTITUTO (CORTES Y FACHADAS).....	82
8.7 PLANIMETRÍA AUDITORIO (CIMENTACIÓN Y PRIMERA PANTA)	83
8.8 PLANIMETRÍA AUDITORIO (SEGUNDA PLANTA, CORTES Y FACHADAS)	84
8.9 PLANIMETRÍA AUDITORIO (FACHADAS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS).....	85
8.10 PLANIMETRÍA RESTAURANTE Y CANCHA MULTIFUNCIONAL	86
8.11 PLANIMETRÍA BODEGA	87
8.12 PLANIMETRÍA BODEGA (CORTES Y FACHADAS).....	88
9. LISTA DE REFERENCIAS	89

LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1</i> Matriz temática y sistémica para proyectos de grado e investigación.	3
<i>Tabla 2</i> Porcentajes de subclases de coberturas vegetales, 2006.....	5
<i>Tabla 3</i> . Fases metodológicas	61
<i>Tabla 4</i> Cronograma de acciones	62
<i>Tabla 5</i> Matriz de DOFA	66

LISTA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1</i> ÁRBOL DE PROBLEMAS CAUSA-EFECTO.....	6
<i>Ilustración 2</i> Ubicación del Departamento de Arauca y el Municipio de Arauquita en Colombia. Fuente: Elaboración propia	10
<i>Ilustración 3</i> Ilustración 3 GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	12
<i>Ilustración 4</i> TOPOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	15
<i>Ilustración 5</i> DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPIO DE ARAUQUITA DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPIO DE ARAUQUITA	15
<i>Ilustración 6</i> RED HIDROGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.....	16
<i>Ilustración 7</i> INFRAESTRUCTURA VIAL, FLUVIAL Y AÉREA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	17
<i>Ilustración 8</i> COMPONENTE POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	19
<i>Ilustración 9</i> SECTOR LOTE: VEREDA CAMPO ALEGRE.....	27
<i>Ilustración 10</i> CONCEPTO DE DISEÑO.....	71
<i>Ilustración 11</i> FUNCIÓN DEL PROYECTO	72

RESUMEN

Este proyecto se plantea con el propósito de contribuir al desarrollo del ecoturismo en el Municipio de Arauquita, con la necesidad de ofrecer un lugar para disfrutar de una gran variedad de recursos y atractivos de interés turístico, con servicios adicionales en espacios de convivencia y recreación para los habitantes del Municipio mencionado y las comunidades colindantes a este, así como toda la población visitante nacional y extranjera. Primordialmente se busca generar un desarrollo activo en el sector económico, social y productivo del Municipio mencionado por medio de un parque ecoturístico, en pretensión de suministrar la base natural de sustentación en una economía sostenible.

La idea de desarrollar dicha implantación surge con la inquietud de mantener en su estado natural la belleza de su predio, los cuales están ubicados en un área contemplada para el desarrollo urbano rural, ellos, en su conservación, pretendiendo promover la identidad cultural utilizándolo para que la población del Municipio tenga oportunidades de conocerlos a través de un parque ecoturístico, que permita tener un espacio natural para convivir con la naturaleza y, a su vez, represente una fuente de ingresos y desarrollo para ellos.

Palabras claves: ecoturismo, turismo, comercio e identidad cultural.

ABSTRACT

This project is proposed with the purpose of contributing to the development of ecotourism in the Municipality of Arauquita, with the need to offer a place to enjoy a wide variety of resources and attractions of tourist interest, with additional services in spaces of coexistence and recreation for the inhabitants of the mentioned Municipality and the communities adjacent to it, as well as the entire national and foreign visiting population. Primarily it is sought to generate an active development in the economic, social and productive sector of the mentioned Municipality through an ecotourism park, in order to provide the natural base of support in a sustainable economy.

The idea of developing this implementation arises with the concern of maintaining in its natural state the beauty of its land, which are located in an area contemplated for rural urban development, they, in their conservation, intending to promote cultural identity using it so that The population of the Municipality has opportunities to meet them through an ecotourism park, which allows them to have a natural space to live with nature and, in turn, represents a source of income and development for them.

Keywords: ecotourism, tourism, commerce and cultural identity.

INTRODUCCIÓN

El departamento de Arauca se ha caracterizado a lo largo de la historia de Colombia por contar con hermosos paisajes y por el desarrollo de actividades económicas como la ganadería, la agricultura y la explotación petrolera. Y hoy en día, uno de los propósitos es mostrar esta tierra como un destino turístico que ningún colombiano puede dejar de visitar, por lo que es importante generar espacios de reconciliación, confianza, cooperación y articulación, entre los diferentes actores de la cadena de valor de turismo y ecoturismo en los municipios de Arauca y Arauquita.

El ecoturismo presenta una opción de gran importancia para países como Colombia, en los cuales gran parte de su territorio tienen un alto valor ecológico y cultural. También, su operación puede aportar de manera considerable al incremento del Producto Interno Bruto (PIB), satisfaciendo necesidades de la población a escala humana y si se presta el servicio cumpliendo estándares internacionales, puede ser uno de los motores de la oferta del país a escala mundial.

Para dar contexto a esta investigación, la Ley 300 de 1996, ley general de turismo precisa que: “El ecoturismo es aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. El ecoturismo busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la

observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos.

En el diagnóstico realizado por la administración municipal en el año 2016 sobre el estado actual de la economía de Arauquita se determinó el desarrollo de los 15 sectores productivos del municipio de Arauquita es incipiente, su productividad es muy baja y se encuentra severamente limitada en la comercialización y generación de valor agregado; lo anterior se origina por el aislamiento de la región, frente al nivel central, mercados internos estancados, predominio de la intermediación en la comercialización de los productos, altos costos de transporte de los productos que van a los mercados de otros departamentos, la asociatividad es baja, ineficaz e inoperante y la red vial terciaria del municipio no garantiza en época de invierno la movilidad de los productos de los centros de producción, a estos le sumamos el rezago que tiene el municipio en desarrollo fronterizo al no implementar y articular las diferentes instancias gubernamentales que le permitan acceder a las bondades que tiene la región por su ubicación como territorio de frontera. Las principales actividades en orden jerárquico en el Municipio son la explotación de petróleo y los materiales pétreos, la agricultura y la ganadería.



CAPITULO

DESCRIPCION INICIAL DEL PROYECTO



UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA

PROGRAMA DE
ARQUITECTURA

TRABAJO DE
GRADO

AUTORES

RAFAEL LEONARDO LOPEZ CEDEÑO
Y JORGE LUIS MARTINEZ BERNAL

Capítulo 1

DESCRIPCIÓN INICIAL DEL PROYECTO

1. DELIMITACION TEMATICA Y SISTEMICA

Para la realización de la siguiente propuesta se hace imperativo establecer un área temática con enfoque en un núcleo polémico formador del eje guía que demarca la naturaleza del proyecto que se pretende desarrollar, teniendo en cuenta lo anterior se recurre a la “matriz temática y sistémica para proyectos de grado e investigación” (tabla1) elaborada por el grupo GIT Unipamplona del programa de Arquitectura, de sugerencia para este propósito.

La propuesta se enmarca dentro del núcleo polémico social; sus principales áreas temáticas están definidas como: diseño urbano y paisajístico, proyecto arquitectónico.

Tabla 1 Matriz temática y sistémica para proyectos de grado e investigación.

NÚCLEOS PROBLÉMICOS	AMBIENTAL	CULTURAL	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO	CIENCIA TECNOLOGÍA INNOVACIÓN
ÁREAS TEMÁTICAS	Principios de los Núcleos Sistémicos del Territorio					
	Sostenibilidad Adaptabilidad	Territorialidad Apropiación	Equidad <u>Inclusión</u>	Productividad Competitividad	Gobernabilidad Gobernanza Operatividad	Investigación Universidad- Estado – Empresa- Comunidad
	Conflictos Estructurales de los Núcleos Problemáticos					
Áreas temáticas	Insostenibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo, contaminación, deterioro y degradación, naturaleza como objeto, deforestación, inundaciones	Pérdida de identidades y sentido de pertenencia, transculturización, desterritorialización, pocos espacios para manifestaciones culturales, deterioro y poca valoración del patrimonio material e inmaterial	Exclusión, pobreza, desigualdad, segmentación, necesidades básicas insatisfechas, bajo índice de desarrollo humano, poca felicidad	Marginalidad, estratificación, distribución inequitativa de recursos, baja o nula inserción en los mercados internacionales, poca atracción e incorporación de tecnología. Baja asociatividad.	Falta de transparencia y credibilidad, baja participación de actores sociales, baja gobernabilidad y gobernanza. Inexistencia de normativa o poca aplicación de normativa existente	Bajo desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas, Poca apropiación social del conocimiento del Escaza innovación aplicada a la disminución de las asimetrías territoriales
Teoría, historia y crítica						
Diseño urbano y paisajístico			X			
Hábitat popular						
Proyecto arquitectónico			X			
Recuperación del patrimonio						
Tecnológico constructivo						
Ordenamiento territorial						

Fuente: Grupo GIT Unipamplona

1.1 DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

ÁREA DE ESTUDIO REGIONAL: Región de la Orinoquia.

ÁREA DE ESTUDIO: Departamento de Arauca

ÁREA DE INFLUENCIA: Nuestra región cuenta con la vía fluvial del río Arauca, y el brazo bayonero, que nos dan facilidades para transportarnos a los municipios de Peruto Nariño, la vereda San Lorenzo, y de Arauquita al vecino país de Venezuela y a los centros poblados del Troncal, la Pesquera, La Reinería y el Centro de Producción o Área Industrial de Caño Limón. (Información Suministrada por el topógrafo Luis Mauricio Ruiz Pedraza).

ÁREA DE INTERVENCIÓN: Arauquita- Poblado el troncal. Vereda CAMPO ALEGRE.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Arauquita se encuentra localizado en la zona norte del departamento de Arauca, sobre la cuenca del río Arauca, cuenta con una superficie de 3.075 Km², y de acuerdo con la clasificación del suelo establecida por el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 032 de 2009), el Área urbana asciende a 2,6 Km², que incluye los perímetros urbanos de la cabecera municipal y de La Esmeralda, por consiguiente, el área total Rural es de 3.072.4 Km², y comprende 153 veredas. Cuenta con suelos formados principalmente a partir de depósitos de llanuras aluviales, que son el pilar de ecosistemas, coberturas vegetales y zonas de vida relacionados con la flora, fauna y recursos naturales renovables, estos brindan a la comunidad una amplia oferta ecológica y productiva.

Sin embargo, el crecimiento de la población, las necesidades de producción y el aumento del confín agrícola y ganadero, han generado una fuerte presión sobre los diversos núcleos ecológicos, acarreado como consecuencia directa la sobreexplotación y el uso inadecuado de los ecosistemas y los recursos naturales (tabla 2).

Además de esto, se encuentra presente la baja capacidad para proteger y conservar los ecosistemas estratégicos, adicionalmente se tiene que la baja educación, participación y cultura medioambiental de los habitantes del municipio de Arauquita son un eje problemático que se relaciona con el deterioro de los recursos ambientales presentes. Finalmente se tiene que se está generando un detrimento considerable de los recursos naturales y una perdida acelerada de la oferta de servicios entorno a los ecosistemas.

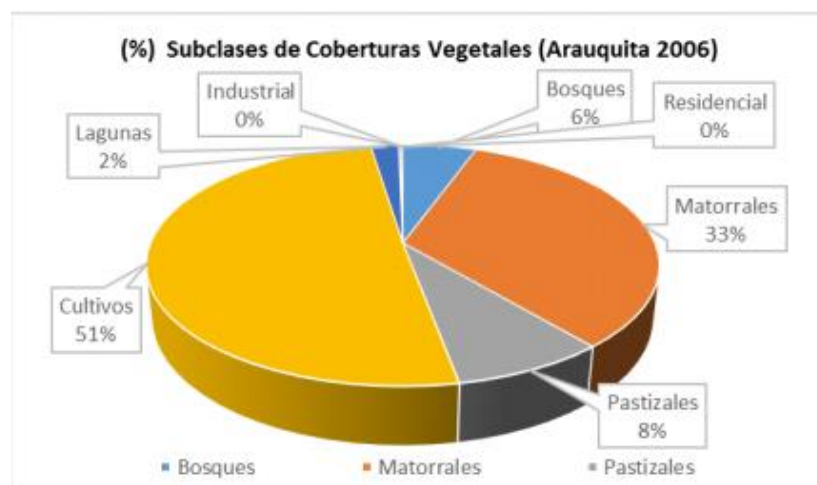


Tabla 2 Porcentajes de subclases de coberturas vegetales, 2006

Fuente: elabora asesor Plan de Desarrollo 2016. Adaptado IGAC 2006

Por tal motivo, percibiendo la necesidad de preservar las llanuras con su diversidad de flora y fauna se pretende con este trabajo generar un estudio que

contemple la creación de un parque ecoturístico que, además genere por medio del turismo una alternativa económica para la región.

1.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS CAUSA-EFECTO

Ilustración 1.



Ilustración 1 ÁRBOL DE PROBLEMAS CAUSA-EFECTO

1.4 FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA: ¿Cómo fomentar el turismo y rescatar la identidad cultural en la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos en el Municipio de Arauquita?

1.5 JUSTIFICACIÓN

Este proyecto busca la inclusión social y el progreso económico y productivo del sector turístico, siendo este sector uno de los bajos impactos a nivel, regional, nacional e internacional del Municipio de Arauquita, pretendiendo crear una identidad cultural y fortalecer el agroturismo desde sus actividades,

bienes y servicios, permitiéndole a la diversidad cultural que se integre a la proporción ambiental de flora, fauna y productos orgánicos que este territorio posee.

Se plantea un factor beneficiario para población local, ya que este permite la expansión en el campo ambiental desde la conservación y preservación de su hábitat y el turismo, en el campo laboral, abre puertas a su población desde un nuevo mercado dinámico.

Se relaciona en el proyecto el cambio a una economía en la cual la participación ciudadana sea un sistema estructurante y prime sobre las proyecciones económicas sostenibles desde el ecoturismo.

La gestión estratégica agrícola viene en forma de una alianza productiva en la cual interviene autores externos e internos directamente relacionados con la planeación rural y urbana del Municipio de Arauquita.

1.6 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar una propuesta paisajística y arquitectónica, a través de un parque ecoturístico y pedagógico para la población del municipio de Arauquita, con el propósito de aprovechar las características geográficas, socioculturales y naturales del lugar.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Indagar por medio de documentación, mapas y recorridos por el área de estudio acerca de las dinámicas económicas, sociales, ambientales y de conservación de los ecosistemas y demás contextos del Municipio.
- Justificar las posibles soluciones a las problemáticas encontradas con el fin de acertar respuesta, teniendo en cuenta las leyes y normas a aplicar.
- Presentar una propuesta diseño arquitectónico y paisajístico de un parque eco- turístico en el Municipio de Arauquita- Arauca que contenga planos de planta piso a piso, perfiles urbanos, cortes arquitectónicos y esquemas de todo el proyecto.



CAPITULO

CONCEPTUALIZACION DEL PROYECTO

2

UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA

PROGRAMA DE
ARQUITECTURA

TRABAJO DE
GRADO

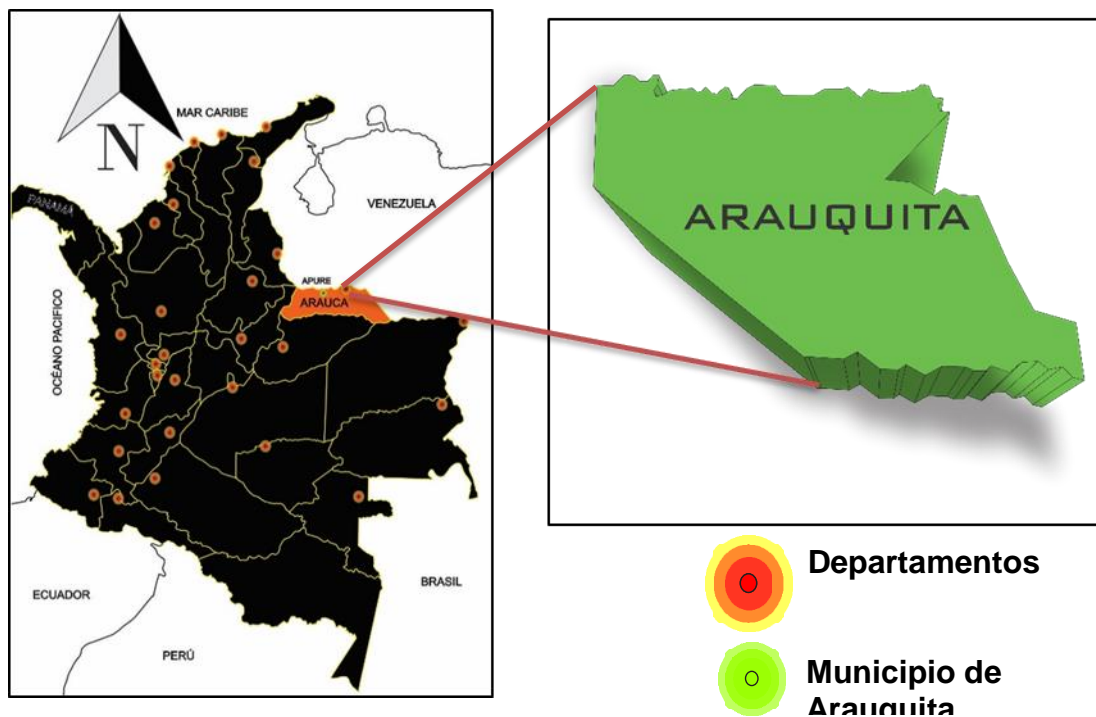
AUTORES

RAFAEL LEONARDO LOPEZ CEDEÑO
Y JORGE LUIS MARTINEZ BERNAL

CAPÍTULO 2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

2. MARCO CONTEXTUAL

REPUBLICA DE COLOMBIA



*Ilustración 2 Ubicación del Departamento de Arauca y el Municipio de Arauquita en Colombia.
Fuente: Elaboración propia*

Colombia, oficialmente República de Colombia, es un país soberano situado en la región noroccidental de América del Sur, que se constituye en un estado unitario, social y democrático de derecho cuya forma de gobierno es presidencialista. Es una república organizada políticamente en 32 departamentos descentralizados y el Distrito capital de Bogotá, sede del gobierno nacional.

Está localizado en la esquina noroeste de Sur América, tiene una superficie de 2.129.748 km², de los cuales 1.141.748 km² corresponden a su territorio continental y los restantes 988.000 km² a su extensión marítima, manteniendo un diferendo limítrofe con Venezuela y Nicaragua.

Si hay un país que vale la pena conocer es Colombia. Toda Colombia ha emergido de un conflicto de décadas para posicionarse como uno de los mejores destinos de América del Sur. Su población, de unos 50 millones de personas, es amable, educada y amorosa. Además, muchos de ellos reciben una influencia directa del Caribe, por lo que su idiosincrasia está marcada por la calidez del trópico. Y este renacimiento se deja ver en los números de visitantes anuales: de 2007 a 2017 pasó de 0.6 millones a 3,3 millones de visitantes ávidos de sumergirse en el sabor y calor colombiano de su clima y de su gente. Su desarrollo económico la ha colocado en la economía número cuatro de América Latina y uno de sus mercados emergentes.

Al norte de América del Sur, Colombia reúne en sus 1.141.748 km² paisajes tan distintos como la profusa selva amazónica, pastizales tropicales, cumbres andinas muchas de ellas con nieves eternas, y prístinas costas hacia el Atlántico y hacia el Pacífico. Esta diversidad geográfica resulta de un gran atractivo para los turistas porque pueden acceder a cinco regiones diferentes entre sí dentro de un mismo país. Gracias a su posición cerca de la línea ecuatorial, Colombia mantiene una temperatura constante durante todo el año, que varía un poco de acuerdo a la región geográfica. Por ejemplo, en las zonas costeras y llaneras alcanza los 30° C. en las zonas montañosas bajas, la temperatura se promedia en unos 24° C durante el año. Con más altitud varía entre los 17° y 24° C y ya en las altas montañas el frío se intensifica, llegando de 12° a bajo cero. La estación lluviosa ocurre de mayo a noviembre.

El aumento del turismo en la última década se debió a un enfoque abierto y sincero por parte de las autoridades turísticas, quienes aceptaron el pasado conflictivo de Colombia para demostrar las fortalezas del país, su paso por la transición y la enorme resiliencia del pueblo colombiano. Es por esta razón que el eslogan de Colombia es: “El único riesgo es querer quedarse”.

2.1 DEPARTAMENTO DE ARAUCA



Ilustración 3 Ilustración 3 GENERALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

El Departamento de Arauca se encuentra ubicado en el noroeste de Colombia, en la Región Orinoquía, contenido dentro de la planicie oriental del país. El departamento tiene una extensión de 23.818 km² y confina con:

- Venezuela, por la parte norte y este
- Los departamentos de Vichada y Casanare, por el sur
- El Departamento de Boyacá, por el oeste

Arauca está dividido en siete municipios: Arauca (la capital del departamento), Tame, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Saravena.

Por sus condiciones bioclimáticas, topografía, riqueza en fauna y flora, riqueza folclórica el Departamento ha vuelto los ojos hacia el turismo como un nuevo medio económico según lo plantea su reciente Plan de Desarrollo Turístico, a continuación, se mencionan los atractivos turísticos evidenciados en esta nueva apuesta hacia este sector:

- EL P.N.N El Cocuy, ubicado entre Boyacá, Casanare y Arauca tiene un fuerte reconocimiento a nivel nacional. Concretamente el municipio de Tame abarca el 47% del Parque Nacional Natural pese a que el nevado de El Cocuy propiamente está ubicado en Boyacá. El problema con el que se ha encontrado Arauca a la hora de “mirar” hacia El Cocuy ha sido la accesibilidad. Este atractivo turístico, desde el lado de Arauca, está todavía por explotar y más cuando parece ser que la mejor panorámica de la sierra nevada es la que se tiene desde el lado araucano.

- La Laguna de Piquetierra se ubica en las inmediaciones de la capital del departamento. Si bien se puede llegar a considerar esta laguna como un bonito lugar y adecuado para avistar alcaravanes y garzas, difícilmente se pueda afirmar que cuente hoy en día con un reconocimiento internacional. No es un atractivo que genere visitas turísticas y por sus características no se puede anticipar que las vaya a generar.
- El joropo es el último de los atractivos que según el inventario turístico goza de un reconocimiento internacional. Lo cierto es que el joropo puede haber logrado ese posicionamiento, pero no gracias a la labor de promoción que se ha hecho de este baile desde el Arauca. En Colombia, el joropo está muy relacionado con el Departamento del Meta que desde 1960 celebra en su capital, Villavicencio, el Torneo Internacional del Joropo.

A continuación, algunas características relevantes del departamento:

2.1.1 TOPOGRAFÍA

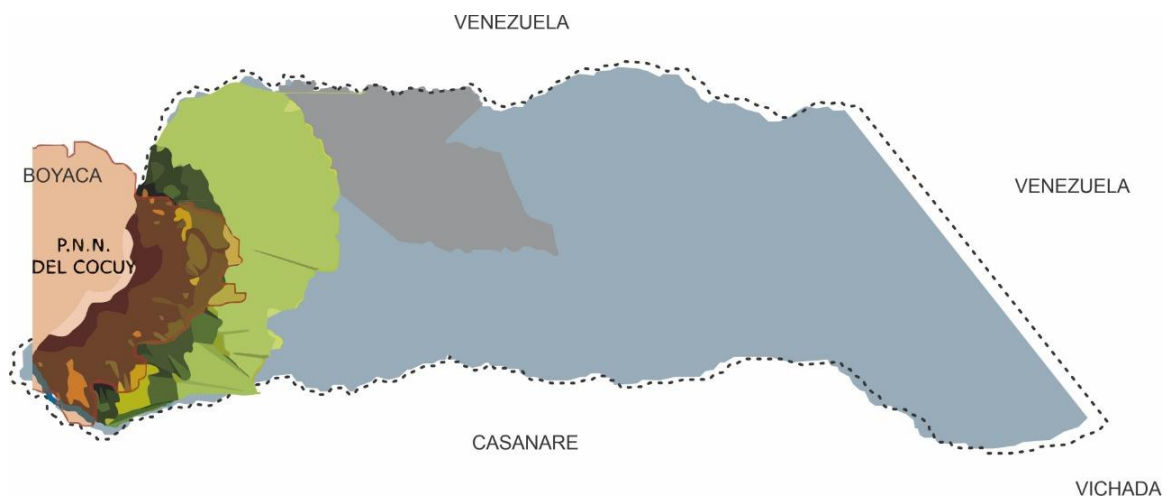


Ilustración 4 TOPOGRAFÍA DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Fuente: tomado del PBOT 2009 de municipio de Arauquita

La topografía de Arauca es variada, tiene dentro de su territorio extensas llanuras que se inundan parcialmente durante el invierno, en un nivel intermedio las estribaciones de la cordillera oriental o piedemonte y finalmente el sector montañoso formado por la Cordillera oriental dentro de la cual se encuentra La Sierra Nevada del Cocuy, la cual comparte con los departamentos de Boyacá y Casanare.

2.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA

El departamento de Arauca está dividido en 7 municipios: Arauca, ciudad capital, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame; un corregimiento, 77 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.



Ilustración 5 DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPIO DE ARAUQUITA DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Fuente: elaboración propia apoyado del PBOT 2009 municipio de Arauquita

2.1.3 RED HIDROGRÁFICA

La red hidrográfica del departamento de Arauca es extensa; todo el sistema fluvial desagua en dirección occidente - oriente hacia el Orinoco a través de los ríos Arauca, Casanare, Tocoragua, Tame, Cravo Norte, Ele, Lipa, San Miguel y el conjunto Negro - Cinaruco, además cuenta con numerosas quebradas, caños y lagunas.



Ilustración 6 RED HIDROGRÁFICA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Fuente: elaboración propia apoyado de la información del PBOT 2009 municipio de Arauquita

2.1.4 INFRAESTRUCTURA VIAL

La red vial del departamento cuenta con una extensión total de 955 km, de los cuales 318km corresponden a vías nacionales; pavimentadas, en un 38%; mientras que 637 km son vías departamentales, pavimentadas en un 24%. Las principales vías nacionales y departamentales son, respectivamente: Arauca - Yopal, Tame – Saravena y La Cabuya – Tame – Arauca, que atraviesa diagonalmente el departamento y cubre una extensión de 243 km, pavimentados en un 85%.

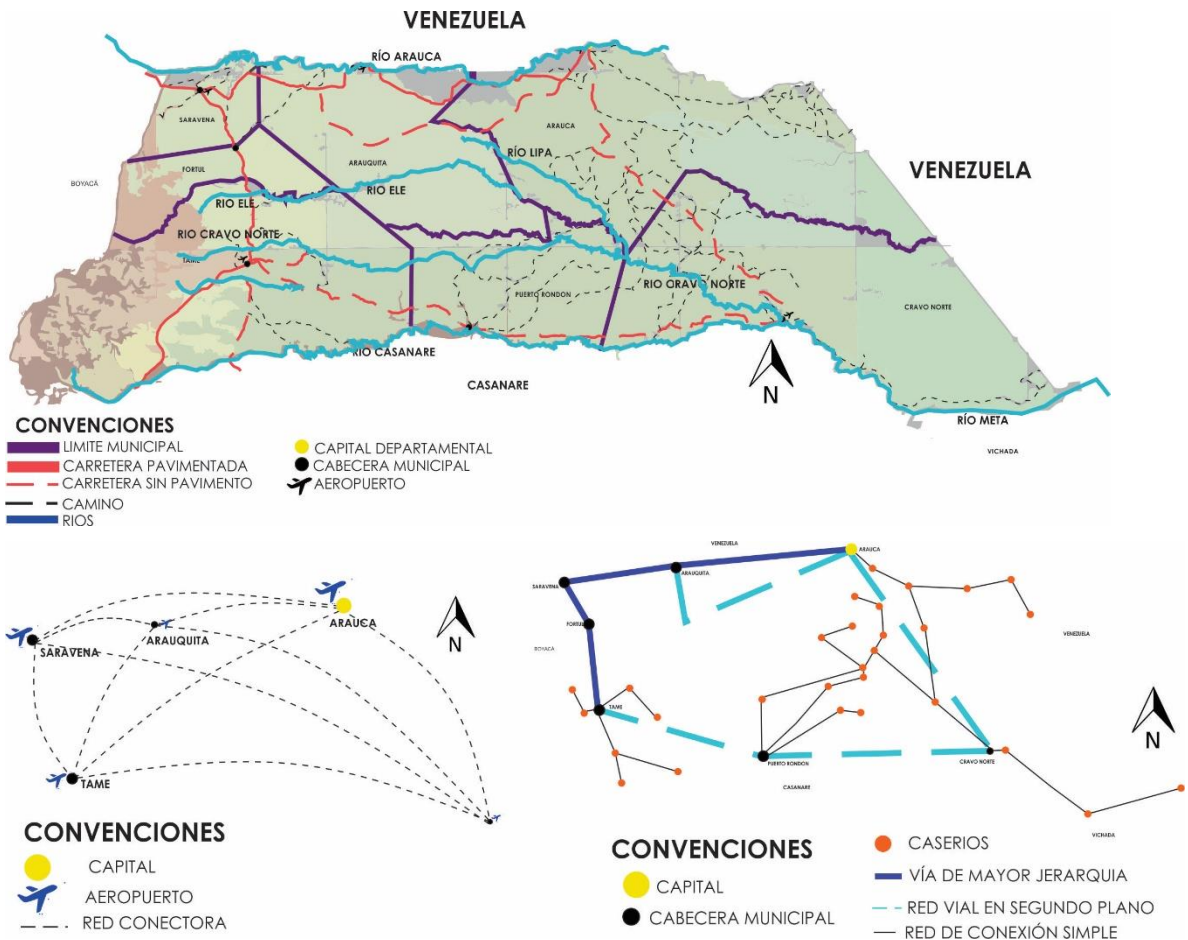


Ilustración 7 INFRAESTRUCTURA VIAL, FLUVIAL Y AÉREA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

Fuente: elaboración propia apoyada de la información suministrada por el PBOT 2009 del municipio de Arauquita

Aéreas:

Directamente no tiene acceso aéreo nuestro municipio. Pero por medio del aeropuerto de la ciudad de Arauca y del municipio de Saravena, podemos llegar desde cualquier parte del país, por este medio de transporte.

Terrestres:

Partiendo desde la capital existen tres opciones para acceder al municipio. En primer lugar, encontramos la vía Bogotá - Bucaramanga - Pamplona - Saravena- Arauquita por la vía de la soberanía. Otra opción es Bogotá - Sogamoso- Socha - Sácama - Tame - Saravena - Arauquita, y una última opción es Bogotá - Villavicencia - Yopal - Corozal - Tame - Saravena - Arauca por la vía El corredor Fronterizo. (Información Suministrada por el topógrafo Luis Mauricio Ruiz Pedraza).

Fluviales:

Nuestra región cuenta con la vía fluvial del río Arauca, y el brazo bayonero, que nos dan facilidades para transportarnos a los municipios de Peruto Nariño, la vereda San Lorenzo, y de Arauquita al vecino país de Venezuela y a los centros poblados del Troncal, la Pesquera, La Reinería y el Centro de Producción o Área Industrial de Caño Limón. (Información Suministrada por el topógrafo Luis Mauricio Ruiz Pedraza).

2.1.5 POBLACIÓN

La población para 2005 en el departamento era de 232.118 habitantes (aproximadamente el 0.59% del total nacional), de los cuales 140.445 (54.6% del total departamental) se encuentran ubicados en las cabeceras urbanas y 91.673 (45.4%) en las áreas rurales.

Arauca, Saravena y Tame son los municipios más poblados y reúnen el 70% del total de habitantes. La capital (Arauca) se ha visto ampliamente urbanizada debido a la migración motivada tanto por actividad petrolera como por

la violencia política de otras regiones. La población actual se originó en la colonia, con la mezcla de colonos españoles con indígenas, en tanto la moderna por el asentamiento provocado por la bonanza petrolera de grupos de colonos santandereanos y boyacenses.



Ilustración 8 COMPONENTE POBLACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Fuente: elaboración propia en base a la información del PBOT 2009 del municipio de Arauquita

2.2 MUNICIPIO DE ARAUQUITA

Arauquita es un municipio colombiano, en el departamento de Arauca. Fundado como San Lorenzo en 1675 por misioneros jesuitas liderados por el padre Bernabé González; durante la Colonia se adoptó el nombre de El Guadual, hasta que en 1920 la población fue rebautizada como Arauquita. Fue erigido municipio en 1971.



Ilustración 9. Municipio de Arauquita
Fuente: elaboración propia 2019

El municipio de Arauquita por su localización estratégica, es el epicentro de la vía alterna a la Ruta de los Libertadores que comunica el mar Caribe con el mar Pacífico desde Caracas Venezuela hasta el Puerto de Buenaventura; en su contexto territorial es conocido como el más grande dentro del Departamento de Arauca

El Municipio de Arauquita pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La gran riqueza hídrica

representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Arauca, el Lipa, el Ele y el Río Caranal; estas arterias fluviales conforman las principales cuencas y subcuencas presentes en el municipio.

2.2.1 Reseña Histórica

Se fundó en el año de 1.675 con el nombre de San Lorenzo, luego el centro poblado se desplazó cinco kilómetros ribera abajo y se denominó El Guadual; posteriormente derivó su nombre del memorable diminutivo de ARAUCA.

Antes de la llegada de los españoles al municipio de Arauquita, el territorio se hallaba habitado por diferentes grupos aborígenes. El poblamiento de Arauquita tiene diversos orígenes destacándose los siguientes momentos históricos:

Poblamiento nativo o indígena: siendo los primeros los Macaguanes y Tames, aunque existieron muchas tribus, pero gran parte fueron extinguidos, sobreviviendo en jurisdicción de Arauquita el grupo Étnico de los Guahibos con una población muy reducida y cuya dedicación es básicamente la caza, pesca y alguna agricultura incipiente en métodos tradicionales. Colonización española y venezolana: La primera iniciada en los años de 1675 cuando se fundó la población de San Lorenzo que luego se llamó Arauquita y la segunda iniciada en 1820 donde la población llegada era principalmente colonos venezolanos que iniciaron la agricultura.

Colonización Dirigida: Este proceso fue auspiciado por el gobierno nacional, dentro de la política de poblamiento de vastas regiones de los llanos orientales. En 1962 el INCORA con la adjudicación de tierras baldías propició una migración abundante de familias hacia los terrenos de Arauquita, fundándose caseríos como El Oasis, Aguachica, El troncal, La Esmeralda, Campamento.

ARAUQUITA fue erigido como municipio en 1.943 luego se convirtió en corregimiento y perteneció al municipio de Tame como inspección de policía hasta 1.971, año en el que fue elevado nuevamente al rango de municipio mediante el Decreto No. 1447.

2.2.2 Geografía

Descripción Física:

El Municipio de Arauquita está ubicado en la República de Colombia sobre la margen derecha del Río Arauca, en el sector norte y centro del departamento de Arauca y tiene una extensión territorial de aproximadamente de 3.281,23 km²

El Municipio de Arauquita pertenece a la cuenca del río Orinoco. Cuenta con abundantes cursos de agua, que nacen en su mayoría en la Cordillera Oriental y corren en dirección Este a través de un terreno plano, lo que origina en su trayecto numerosos ríos y caños secundarios. La gran riqueza hídrica representada lagunas y humedales, así como en numerosos ríos, caños y quebradas que bañan el municipio. Entre los principales ríos o caños están el río Arauca, el Lipa, el Ele y el Río Caranal; estas arterias fluviales conforman las principales cuencas y subcuencas presentes en el municipio subdivididas así:

La Subcuenca del río Arauca, localizada al norte del municipio a al cual drenan algunos caños de moderada importancia como son: El Caño Salibón o Jujú, El Curitero, el Troncal, Brazo Bayonero, Brazo Gaviotas y Caño Agua limón, entre los principales, otros de menor importancia el Terciario y el Matapalito.

El municipio de Arauquita por su localización estratégica, es el epicentro de la vía alterna a la Ruta de los Libertadores que comunica el mar Caribe con el mar Pacífico desde Caracas Venezuela hasta el Puerto de Buenaventura; en su contexto territorial es conocido como el más grande dentro del Departamento de Arauca.

2.2.3 Límites del municipio:

- Oriente: Con el Municipio de Arauca fisiográficamente en la región de los llanos orientales
- Occidente: Con el Municipio de Saravena en una extensión de 25 kilómetros aproximadamente
- Norte: En toda su extensión con la República de Venezuela siendo límite natural el río Arauca
- Sur: Con el Municipio de Puerto Rondón.
- Suroccidente: Con los municipios de Fortul y Tame.

2.2.4 Economía

Ganadería:

El sistema de explotación ganadera predominante es el semi-extensivo de ciclo completo con cría, levante y ceba, observándose la tendencia a incrementarse la ganadería de doble propósito, con cruces de Cebú con Holstein, Pardo suizo y Normando. Las fincas corresponden a un 85% a medianos y pequeños productores, con extensiones promedio de 40 Hectáreas

Agricultura:

Fundada en 1.675 por Jesuitas misioneros, con sayales por armadura fomentaron la agricultura en San Lorenzo, e hicieron su primer conglomerado indígena, es así como Arauquita, antiguamente llamada "El Guadual", se convertiría en la principal despensa agrícola de la capital Araucana.

El Municipio de Arauquita deriva su economía del cultivo del plátano con 6.000 Hectáreas; cacao con 3.200 Hectáreas y producción de 1.950 toneladas/año de caña panelera y cultivos transitorios como yuca, maíz, Caraota y arroz, siendo estas actividades la base económica del municipio.

Industria Manufacturera, Comercio y Servicios:

La industria responde a necesidades inherentes al desarrollo de la vida diaria de los habitantes del casco urbano como son: Talleres de ornamentación, mecánica, Carpintería, Industria Chocolatera, de Confecciones, de la Construcción, bloqueras, procesadores de Cacao, molinos de arroz, trapiches y el comercio de combustibles provenientes de Venezuela.

Extracción de Hidrocarburos:

En Arauquita se encuentra ubicado el complejo petrolero de Caño Limón, en donde se explotan hidrocarburos por parte de la Asociación Cravo Norte conformada por la Occidental de Colombia. Hoy, esta actividad le representa al municipio unos ingresos por regalías de \$ 5.000 millones de pesos promedio anual con un comportamiento creciente por nuevas exploraciones.

La explotación de hidrocarburos ha representado para el municipio el renglón de mayor relevancia dentro de la actividad económica, luego que genera la mayoría de empleos a la población, incrementando el ingreso percapita de sus

habitantes y mejoras en la infraestructura vial, apoyo a saneamiento básico, educación y salud del municipio específicamente en la zona de influencia.

2.2.5 Sitios de Interés

Laguna de la Vieja. Monumento a los lanceros. Plazoleta de encuentro Bolivar y Santander. Rio Tame. Rio Gaulabao. Estadero la Chamiza. Estadero las Cachamas. Estadero el mirador.

2.2.6 Vías de Comunicación

Aéreas:

Directamente no tiene acceso aéreo nuestro municipio. Pero por medio del aeropuerto de la ciudad de Arauca y del municipio de Saravena, podemos llegar desde cualquier parte del país, por este medio de transporte.

Terrestres:

Partiendo desde la capital existen tres opciones para acceder al municipio. En primer lugar encontramos la vía Bogotá - Bucarmanga - Pamplona - Saravena - Arauquita por la vía de la soberanía. Otra opción es Bogotá - Sogamoso - Socha - Sácama - Tame - Saravena - Arauquita, y una última opción es Bogotá - Villavicencia - Yopal - Corozal - Tame - Saravena - Arauca por la vía El corredor Fronterizo. (Información Suministrada por el topógrafo Luis Mauricio Ruiz Pedraza).

Fluviales:

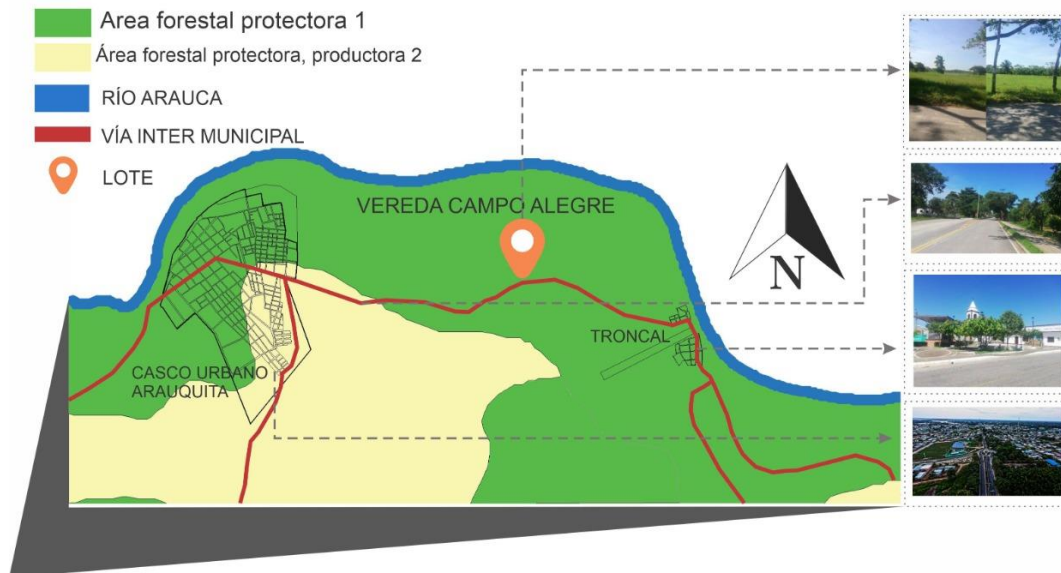
Nuestra región cuenta con la vía fluvial del río Arauca, y el brazo bayonero, que nos dan facilidades para transportarnos a los municipios de Peruto Nariño, la vereda San Lorenzo, y de Arauquita al vecino país de Venezuela y a los centros poblados del Troncal, la Pesquera, La Reinería y el Centro de Producción o Área Industrial de Caño Limón. (Información Suministrada por el topógrafo Luis Mauricio Ruiz Pedraza).

2.3 SECTOR LOTE

Según el modelo de ordenamiento territorial consolidado en el pbot 2009 del municipio de Arauquita el sector donde se pretende realizar la propuesta paisajística y arquitectónica del eco parque, es el de la vereda campo alegre donde el uso del suelo es principalmente de conservación, preservación, protección y restauración de la biodiversidad y la vegetación nativa para la protección del mismo. Sin embargo cuenta con usos compatibles entorno a actividades de investigación con fines de protección, conservación, recuperación de ecosistemas y recreación pasiva que nos permiten de cierta manera el desarrollo de la propuesta.

De acuerdo al recorrido realizado por esta zona se escoge un área de intervención de cercanías al casco urbano y al centro poblado el troncal por la importancia que los mismos significan para el municipio, el primero debido a que en él se encuentran los entes gubernamentales reguladores y prestadores de los servicios para la población, y, el segundo por renombre que ha venido tomando a nivel, local, regional y nacional en cuanto a los cultivos agrícolas entorno al cacao y sus derivados.

SECTOR- LOTE



*Ilustración 9 SECTOR LOTE: VEREDA CAMPO ALEGRE
FUENTE PROPIA 2019*

3. MARCO TEÓRICO

3.1 MODELOS DE REDES

La aplicabilidad de esta teoría se enfatiza en la conexión de los elementos naturales y arquitectónicos, la cual involucra los puntos de acceso rurales y urbanos de Arauquita, reforzando la actividad humana por medio de los nodos, desde la zona rural con el cultivo del producto agrícola como lo es el cacao, hasta la estancia del centro de formación integral agropecuario, creando una

interconexión entre las aulas asistenciales y los sitios de importación locales, así mismo la jerarquía de las escalas menores y mayores. (Salingaros., 2005)

Como enfatizó (Lynch, 1960), y desarrolló después Bill Hillier (Hillier, 1996; Hillier y Hanson, 1984), las conexiones visuales son necesarias para la orientación, y para la creación de una imagen coherente del ambiente urbano.

3.2 DESARROLLO ENDÓGENO

Es un modelo de desarrollo que busca potenciar las capacidades internas de una región o comunidad local; de modo que puedan ser utilizadas para fortalecer la sociedad y su economía de adentro hacia afuera, para que sea sustentable y sostenible en el tiempo. Este concepto se aplica a través del proceso de producción turístico el cual va dirigido para la población de Arauquita mediante una asistencia técnica e implementación de un complejo ecoturístico con el fin generar una continuidad ya sea dirigida por la misma población o quienes gestionan el proyecto.

Como bien lo expresa (Vergara, 2004) una década de grandes posibilidades, que en vez de afianzar el crecimiento económico en América Latina, lo que ha generado es un magro resultado, ocasionando la pérdida de fe en las capacidades del modelo instaurado porque lejos de reducir la pobreza, lo que evidencian los índices es un mayor crecimiento de la desigualdad social y territorial de la región, ubicándose como los más elevados del mundo. (Vivas Arelis, 2010).

Si las cosas son así, resulta claro que al desarrollo exógeno se le contrapone el desarrollo endógeno: “[...] como un proceso de crecimiento y cambio estructural que mediante la utilización del potencial de desarrollo existente en el territorio, conduce a la mejora del bienestar de la población de una localidad

o una región” (Vázquez, 2010). De este modo, se registra como característica diferenciadora que en el desarrollo endógeno, la comunidad local es capaz de liderar el cambio estructural, mientras que en el caso de un desarrollo exógeno dependerá de agentes externos a dicha comunidad.

3.3 ECONOMÍA NARANJA

Se toma esta teoría desde la oportunidad en el campo laboral e innovación territorial, frente a la asociatividad de las actividades culturales a desarrollar en el campo agrícola, con las potencialidades naturales en fortalecimiento del acto turístico, así mismo se toma la conservación ambiental y la identidad del Municipio de Arauquita.

Según Felipe Buitrago Restrepo, economista y autor del estudio «La economía naranja. Una oportunidad infinita», la economía naranja se define como: Es el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo naranja está compuesto por: la Economía Cultural y las Industrias Creativas, en cuya intersección se encuentran las Industrias Culturales Convencionales y las áreas de soporte para la creatividad. Se conoce como naranja, porque normalmente este color se asocia con la cultura, la creatividad y la identidad y es lo más cercano a identificar estas manifestaciones. (Cruz, 2018)

3.4 ECONOMÍA VERDE

Se basó en la economía verde desde el reconocimiento del capital natural, ya que abarcaremos la potencialización del agroturismo en cuanto a su producción agrícola y el bienestar humano desde los beneficios y recursos que este puede

fomentar en el progreso de una economía sostenible y contribuyendo a un bienestar y calidad de vida humana, coexistente en el campo laboral.

El Nuevo Acuerdo Verde Global no debe ser interpretado como una alternativa al concepto fundacional de Desarrollo Sostenible, sino como un desarrollo del mismo, con el cual debe ser coherente e incluir sus tres dimensiones: económica, social y ambiental (Ocampo, 2011)

3.5 ECONOMÍA CIRCULAR:

Esta economía trascenderá en el trabajo y desarrollo de los activos ambientales que este territorio posee, como recursos finitos del capital natural, de las reversas finitas en la flora, fauna y fuentes hídricas.

Este modelo trata en definitiva de desvincular el desarrollo económico global del consumo de recursos finitos, se concibe como un ciclo de desarrollo positivo continuo que preserva y mejora el capital natural, optimiza los rendimientos de los recursos y minimiza los riesgos del sistema al gestionar reservas finitas y flujos renovables. (EMF, 2014).

3.6 TURISMO ECOLÓGICO:

Lascurain en Cuadra (2002) define el Ecoturismo como “turismo ecológico, consistente en visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales y culturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que pueda encontrarse ahí a través de un proceso que promueva la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y propicia el involucramiento activo y socio-económico benéfico de las poblaciones”. Surgen entonces, a partir de nuevas discusiones, diversos enfoques donde el atractivo

natural y cultural se convierten en escenario de desarrollo local, sustentados en los términos de un desarrollo sostenible.

Una mirada ambiental, para saber hacia dónde camina, debe definir de antemano las estructuras y las funciones, la estática y la dinámica, la sistémica y la dialéctica de aquel” y los procesos que apuntan hacia el Ecoturismo como forma de desarrollo integral deben tomar como base el sincretismo de lo que es el ambiente, de allí que cada uno se convierta en replicador de una cultura ambiental, donde el sustento lo da la noción de sostenibilidad y respeto por la naturaleza y todo lo que ella implica.

Las prácticas que se desarrollan alrededor del ecoturismo también causan cierto tipo de impactos, tanto en términos naturales como sociales y culturales, por lo tanto es importante tener en cuenta que los ecosistemas tienen un grado de tolerancia a estos impactos, antes de perder su funcionalidad ecológica. En este sentido, a partir de los años 80 surge –especialmente para prácticas ganaderas- el concepto de niveles permitidos de explotación, aplicados a medir en términos cuantitativos el grado de explotación potencial que un sistema puede resistir sin deteriorar dicho sistema (Acevedo, 2000).

Surge entonces el concepto de capacidad de carga aplicado a las actividades del turismo en general, pero que en términos de conservación bajo una multitud de factores ecológicos, se aplica a las prácticas eco turístico. Reck (1992) citado por Acevedo (2000) define el concepto como la capacidad de un sistema de soportar una población de un tamaño determinado con base en la disponibilidad de recursos tales como: espacio, nutrientes, luz, alimentos, refugio (nicho ecológico). Esto implica que dicha población pueda satisfacer sus necesidades vitales de alimentación, reproducción, dispersión con un nivel de competencia Inter e intra específica tal que la pérdida de biomasa por muertes y

emigración iguale a la suma de incremento poblacional, dado por los nacimientos, crecimiento individual e inmigración.

Partiendo de nuevos significados para el término de capacidad de carga Hernández (2002) propone que ésta representa un número límite de visitantes por encima del cual el ecosistema no puede sostenerse manteniendo su productividad, adaptabilidad y capacidad de regeneración.

3.7 USO PUBLICO ECO-TURÍSTICO

En relación con el ecoturismo, el carácter público de las áreas protegidas consiste en reconocer la recreación como un derecho de los ciudadanos colombianos y como deber del Estado brindar espacios para tal fin y dar cumplimiento a la función pública de proveer a los visitantes de oportunidades recreativas compatibles con los objetivos de conservación de las áreas del SPNN. En este sentido, la recreación deberá entenderse como toda forma de experiencia o actividad que proporciona al ser humano sentimientos de libertad, olvido de sus tensiones, reencuentro consigo mismo y satisfacciones, sin obligación, restricción o presión alguna o externa (Mora 2009).

Por lo tanto, debe cumplir especialmente con los propósitos de volver a recrear al individuo y repararle sus pérdidas a causa del ritmo laboral⁴. Siendo la recreación una actividad con un profundo contenido social y público, en las áreas con vocación eco turística del SPNN se debe garantizar el acceso del público y ofrecer a sus visitantes una imagen buena y fidedigna para que su visita contribuya al mantenimiento o mejoramiento de sus valores naturales y culturales, genere disfrute de los servicios eco sistémicos que le ofrece un área protegida al visitante, y continuar ofreciendo oportunidades regionales que dinamicen la cadena productiva del turismo (modificado de Hidalgo, 2006).

3.8 CÓDIGO DE ÉTICA DEL TURISMO

El código de ética del turismo aprobado por la Organización Mundial del Turismo en su asamblea de 1999, estipula que todos los agentes de desarrollo turístico deben salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, que las autoridades públicas incentivarán todas las modalidades de desarrollo turístico, que se concebirán la infraestructura y programación de actividades turísticas para proteger el patrimonio cultural y que se reconoce al turismo de naturaleza y ecoturismo, como formas enriquecedoras siempre que se respeten el patrimonio y capacidad de ocupación de los lugares (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2003).

4. MARCO LEGAL

4.1 Marco nacional.

Ley General de Turismo, Ley 300 de 1996

La Ley 300 de 1996 reconoce al sector turístico como una industria de servicios, de libre iniciativa privada, libre acceso y libre competencia, esencial para el desarrollo social y económico del país y en especial para las entidades territoriales, regiones y las provincias, por lo cual es la referencia legal más importante en este campo (artículos 1 y 2).

Realiza una reorganización institucional con funciones concretas para el gobierno, deslinda los intereses de los empresarios del sector e introduce ajustes en el papel del Estado y del sector privado para la promoción de la actividad con criterios de mercado e impulso a la competitividad de los destinos turísticos.

Desarrolla las tipologías de turismo especializado en Colombia de la siguiente manera:

- Ecoturismo: turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo sostenible. Es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza a los actores involucrados acerca de la importancia de conservar la naturaleza.
- Etno-turismo: es el turismo especializado y dirigido que se realiza en territorios de los grupos étnicos con fines culturales, educativos y recreativos que permite conocer los valores culturales, forma de vida, manejo ambiental, costumbres de los grupos étnicos, así como aspectos de su historia.
- Agroturismo: es un tipo de turismo especializado en el cual el turista se involucra con el campesino en las labores agrícolas. Por sus características, este tipo de turismo se desarrolla en actividades vinculadas a la agricultura, la ganadería u otra actividad, buscando con ello generar un ingreso adicional a la economía rural.
- Acua-turismo: tiene como motivación principal el disfrute por parte de los turistas de servicios de alojamiento, gastronomía y recreación; prestados durante el desplazamiento por ríos, mares, lagos y en general por cualquier cuerpo de agua, así como de los diversos atractivos turísticos que se encuentren en el recorrido utilizando para ello embarcaciones especialmente adecuadas para este fin.

- Turismo Metropolitano: se realiza en los grandes centros urbanos, con fines culturales, educativos y recreativos, que dé lugar a la conservación del patrimonio histórico y cultural; a la creación de espacios públicos de esparcimiento comunitario que propendan por el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales urbanos.
- Turismo de Interés Social: es un servicio público promovido por el estado con el propósito de que las personas de recursos económicos limitados puedan acceder al ejercicio de su derecho al descanso y al aprovechamiento del tiempo libre, mediante programas que les permitan realizar actividades de sano esparcimiento, recreación, deporte y desarrollo cultural en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.
- Turismo Juvenil: se apoyarán los planes y proyectos encaminados a promover el turismo para la juventud.

Plan Sectorial de Turismo: “Turismo, factor de prosperidad para Colombia” 2011-2014

El presente Plan Sectorial, responde al principio de planeación que inspira la ley 300 de 1996, “en virtud del cual las actividades turísticas serán desarrolladas de acuerdo con el plan sectorial de turismo, el cual formará parte del plan nacional de desarrollo”.

Siendo el turismo el tercer renglón de exportaciones del país, al abordar su análisis es importante revisar los antecedentes inmediatos que han dado lugar a determinadas estrategias. Esos antecedentes se encuentran en la Política de Competitividad: el desafío para alcanzar un Turismo de Clase Mundial 2009 y el Plan Sectorial de Turismo 2008 – 2010, “Colombia, Destino Turístico de Clase Mundial.

El presente plan reconoce las debilidades que aún persisten en las regiones del país en materia de competitividad, lo cual genera límites en el desarrollo turístico de la nación.

Si bien en los últimos años se han realizado esfuerzos con resultados positivos, es necesario persistir en la generación de planificación y gestión de los destinos turísticos, la calidad turística, desarrollo de infraestructura; la recuperación de las playas; el desarrollo de productos turísticos competitivos e innovadores; la seguridad integral de los destinos y la educación y formación del talento humano para el sector turístico. Para generar mayor competitividad en las regiones, el plan prevé los siguientes objetivos:

- Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel nacional y regional.
- Mejorar la calidad de los servicios y destinos turísticos ofrecidos a los turistas nacionales y extranjeros.
- Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y la generación de empleo.
- Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo.
- Impulsar la inversión en el sector turístico, buscando la generación de valor agregado nacional.
- Fortalecer el desarrollo de productos turísticos especializados.

- Enfocar las iniciativas de promoción turística por segmentos especializados del turismo.
- Desarrollar iniciativas transversales para promover el desarrollo sostenible del turismo.

Las estrategias del plan, contempla entre otras cosas, promover en las regiones la planificación del desarrollo turístico, fortalecer la capacidad de gestión de las regiones frente a la implementación de planes y programas del turismo; fomentar la coordinación entre las entidades del orden nacional y las regionales en materia turística; promover la descentralización de la gestión del turismo; fortalecer los procesos de normalización y reglamentación para los prestadores de servicios turísticos e implementar estrategias de seguridad integral para los turistas en los distintos destinos y productos.

Política de Turismo Cultural: identidad y desarrollo competitivo del patrimonio 2007

Esta Política tiene como objetivo posicionar a Colombia como un destino de turismo cultural nacional e internacional que, a través del aprovechamiento de su diversidad y riqueza cultural, genere dinámicas de desarrollo local y cadenas productivas sostenibles que promuevan la competitividad del patrimonio y la identidad de las regiones.

Las estrategias que enmarcan el desarrollo de esta política giran alrededor de:

- La sostenibilidad del turismo cultural
- La gestión del turismo cultural a través del mejoramiento de la oferta turística cultural, la investigación de mercados, el diseño del producto turístico cultural; la participación de las comunidades receptoras; la

formación del talento humano para el turismo cultural; la gestión de la información para el turista; y el mercadeo y promoción del turismo cultural

- La información e investigación.

Política para el Desarrollo del Ecoturismo 2004

La política visibiliza el ecoturismo como una actividad de gran potencial en Colombia tanto para el mercado internacional como el nacional debido a su diversidad biológica de recursos naturales.

La política fortalece y diversifica la actividad ecoturística enmarcada en el desarrollo sostenible, mediante el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes de las regiones y la oferta de servicios competitivos en concordancia con la diversidad ecológica y cultural.³

Establece líneas estratégicas para la viabilidad del ecoturismo en el país:

- Ordenamiento y planificación de áreas
- Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta turística y actividades permitidas en las áreas en las que se desarrolle el ecoturismo
- Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos
- Determinación de las responsabilidades de los actores locales y regionales.
- Formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales
- Investigación de mercados y diseño del producto ecoturístico
- Desarrollo de estándares de calidad para el servicio

- Fortalecimiento de organizaciones empresariales de base para la prestación de servicios
- Promoción y comercialización de los servicios.

Política de Turismo Social “Hacia un turismo incluyente y accesible para todos los colombianos”

La presente política considera la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que contempla en su Artículo 24, que “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”. Este derecho, unido al de la libertad de desplazamiento de los seres humanos, constituye el pilar ideológico del turismo social, el cual también encuentra fundamento en otros instrumentos del derecho internacional humanitario como: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en el Protocolo de San Salvador.

Los objetivos específicos de esta política se centran en la inclusión social de etnias y comunidades, y el acceso al turismo de todos los colombianos, de pocos recursos, niños, ancianos y discapacitados.

Considerando que el componente étnico y campesino se identifica en todos los grupos de población y que en el departamento existen algunos grupos representados; en la política se observa este grupo desde la perspectiva de comunidad receptora, contempla su desarrollo integral y el ejercicio de su derecho al aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, a través del turismo; al igual que identifica herramientas para el desarrollo de un turismo social de base comunitario.

Los objetivos que se quieren cumplir con esta política son los siguientes:

- Implementar acciones para el fortalecimiento de la gestión del turismo social de manera coordinada entre los distintos actores públicos y privados, en el ámbito nacional y regional.
- Adelantar acciones tendientes al desarrollo del producto turístico social.
- Crear estrategias de promoción y comercialización para el turismo social.
- Impulsar instrumentos de apoyo y fuentes de financiación para el turismo social.

Política de Competitividad, Mercadeo y Promoción Turística

Esta política de competitividad establece los parámetros para acceder a los recursos del Fondo de Promoción Turística, en el marco de un trabajo de cooperación pública y privada, con aportes del Gobierno Nacional y del sector privado, para la promoción y el fortalecimiento de la competitividad del sector y así incrementar el turismo doméstico y receptivo.

Las líneas de acceso al fondo son las siguientes: más y mejores mercados, mejores productos, mejor capital humano; mejor promoción y comercialización; más y mejor información; más y mejor calidad e innovación; más presencia institucional; más seguridad y más ética.

El acceso al Fondo permite potenciar los recursos disponibles para el sector turístico por parte de las administraciones, pues éstas son las contrapartidas en los proyectos que se presentan al Fondo. A su vez el acceso conlleva a que quienes se benefician de éste se favorezcan de la promoción turística del departamento.

Decreto 2755 de 2003 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los artículos 40 y 60 del presente decreto, declaran exentos los servicios hoteleros prestados por los nuevos hoteles y aquellos que hacen remodelaciones. El artículo 40 prevé que: “las rentas provenientes de servicios hoteleros prestados en nuevos hoteles construidos entre el primero de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2017, obtenidas por el establecimiento hotelero o por el operador según el caso, estarán exentas del impuesto sobre la renta por un término de treinta (30) años contados a partir del año gravable en que se inicien las operaciones”. Por su parte, el artículo 60 confirma que “las rentas provenientes de los servicios hoteleros prestados en hoteles que se remodelen y/o amplíen entre el primero de enero del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2017, obtenidas por el establecimiento hotelero o por el operador, estarán exentas del impuesto sobre la renta por un término de treinta (30) años contados a partir del año gravable en que se inicien las operaciones de prestación de servicios en el área remodelada o ampliada. La exención corresponderá a la proporción que represente el valor de la remodelación y/o ampliación en el costo fiscal del inmueble remodelado y/o ampliado”.

Según los artículos 10 y 11, los servicios de Ecoturismo prestados dentro del territorio nacional, están exentos del impuesto sobre la renta por el término de 20 años, a partir del primero de enero de 2003, siempre que se cumplan los requisitos de atención y formación de los visitantes en áreas con atractivo natural especial. Los servicios que deben comprender son: alojamiento, interpretación del patrimonio natural, transporte, alimentación y eco-actividades.

4.2 Marco departamental

En el Departamento de Arauca se han implementado acciones en planificación para el desarrollo. Además del Plan de Desarrollo Departamental, cuentan con la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, la Visión 2019, el Plan Regional de Competitividad, Matriz de Competitividad Turística y el Plan de Desarrollo Turístico. A continuación, se presenta un breve resumen de estos planes.

Las acciones para el desarrollo del sector turístico, son incipientes en el departamento, al igual que la información sobre este sector. No obstante, es evidente el interés de este departamento por el sector. De hecho, como se mencionó anteriormente, en 2009 se realizó un Plan de Desarrollo Turístico del Arauca lo que demuestra el reconocimiento de una necesidad de planeación y unas líneas que dicten qué dirección debe tener el desarrollo de este sector. Es importante resaltar que el Plan de Desarrollo Turístico previo se ha tenido como referencia para la creación del nuevo Plan de Desarrollo Turístico 2012 – 2016.

4.21 Plan de Desarrollo

Para finales del mes de abril de 2012 debería estar listo el Plan Departamental de Desarrollo 2012- 2016 (PDD) con todas las acciones a implementar por parte de la actual Gobernación. Se espera que en este PDD la Gobernación priorice el desarrollo turístico y que a su vez el desarrollo turístico pueda llegar a contribuir al desarrollo general del departamento.

4.2.2 Plan de Ordenamiento Territorial

Acuerdo no. 009 de 2009 - Revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Arauca

El POT de Arauca brinda el marco de ordenamiento territorial general y específico para los desarrollos turísticos del destino según lo establece la Ley 388 de 1997, la Ley 902 del 2004 y el Decreto 402, además del marco de ley 1523 del 2012.

Este marco deberá ser respetado a la hora de implementar los proyectos de desarrollo e inversión en el Departamento. Para el turismo, el POT de Arauca brinda un marco amplio, de trabajo para la intervención territorial en el destino turístico.

Así, se tiene distintos puntos dentro del POT que permiten identificar espacios viables y un marco legal positivo para el desarrollo de productos turísticos en todo el destino. Este marco será tenido en cuenta en los proyectos de desarrollo del PDT de Arauca.

Los puntos que destacan como marco territorial para el desarrollo turístico son:

Objetivos, Estrategias Y Políticas De Largo Y Mediano Plazo

- Artículo 5°. Políticas, donde habla en el punto 2 sobre Políticas Sectoriales, brinda el marco de todo el desarrollo del departamento, y se destaca:

b) Política Cultural: "...la política será la de incentivar todas aquellas actividades que estimulen la protección, conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio cultural, respetando la igualdad étnica, política y religiosa de los habitantes del municipio de Arauca."

d) Política Económica: se orienta a la generación, regulación y armonización de las diferentes actividades económicas, mediante el fortalecimiento de la diversificación de la economía, especialmente la agropecuaria..."

e) Política de Tierra: "... orientar las actividades de desarrollo económico acordes con la vocación del suelo, de manera que se asegure la sostenibilidad de los procesos productivos y se garantice el equilibrio ecológico de los ecosistemas de los cuales depende..."

g) Política de Biodiversidad: donde manifiesta un uso responsable para el desarrollo sostenible.

- Artículo 6°. Objetivos. Donde destaca al objetivo 4. Recuperar la identidad cultural a través de la construcción de los escenarios propicios para el desarrollo de la actividad cultural de sus habitantes; del mismo modo se buscará la recuperación, protección y conservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- Artículo 7°. Estrategias. De las cuales se destaca para el turismo, la estrategia 6. Estrategias de espacio público y la estrategia 9. Estrategias para el sector rural, donde especifica:

Estrategia 6

- Recuperar y declarar como patrimonio ambiental y turístico los cursos y cuerpos de agua de la zona de protección ambiental, e incluirlos como elementos del sistema de dotación ambiental y de espacio público.
- Conservar y mejorar los espacios públicos y edificaciones patrimoniales.
- Crear alternativas seguras, lúdicas y eficientes para el desplazamiento de los habitantes mediante la creación y conexión de un sistema de andenes mixtos para peatones, ciclistas, deportistas entre otros.

Estrategia 9 Plan de Desarrollo Turístico de Arauca 18

La principal estrategia del sector rural es desarrollarlo a partir de la planificación integral, acorde con la vocación de los suelos, de las unidades de planificación rural UPR, las cuales deberán propender por facilitar los instrumentos de ocupación del territorio, acorde criterios de tipo étnico-culturales, y en concordancia con las potencialidades ambientales, agrícolas y pecuarias del territorio (lo que abre alternativas para el desarrollo de turismo rural)

Fomentar las actividades de servicios de apoyo a los usos recreativos y de turismo ecológico.

4.2.3 Sistemas Estructurantes del Territorio Municipal

Usos y Tratamientos Del Suelo Urbano, de Expansión y Rural

Artículo 41. Tratamientos De Conservación Histórica y Arquitectónica. Allí se establecen los tipos de tratamientos para la conservación histórica y arquitectónica, con sus normas generales para los inmuebles patrimoniales; que brindan el marco para trabajar proyectos asociados con la gesta libertadora, temáticas culturales o tradicionales, o circuitos arquitectónicos urbanos.

Artículo 42. Tratamientos De Protección Ambiental. Donde establece las zonas con usos principales y compatibles siendo éste siempre relacionado al turismo y recreación en las áreas de protección rural (rondas hídricas, humedales, bosque galería, bosque nativo, refugios vida silvestre, áreas de reserva indígena)

Capítulo 2 - Usos del Suelo

Artículo 44. Directrices para los usos generales del suelo. Donde se especifican todos los tipos de usos, con sus directrices específicas, donde destacan los usos comerciales, recreacionales, y mixtos, que dan cabida a proyectos turísticos.

Artículo 52. Áreas de Actividad. Allí se brinda el marco sobre las áreas por actividades, de las que destacan las del punto 6 y 7:

6. Área de Actividad Recreacional

- a. Área de Actividad Recreacional de Consolidación
- b. Área de Actividad Recreacional de Conservación
- c. Área de Actividad Recreacional de Mejoramiento Integral
- d. Área de Actividad Recreacional de Renovación Tipo A
- e. Área de Actividad Recreacional de Desarrollo Restringido

7. Área de Actividad Recreacional Pasiva

- a. Área de Actividad Recreacional Pasiva de Conservación
- b. Área de Actividad Recreacional Pasiva de Consolidación
- c. Área de Actividad Recreacional Pasiva de Protección
- d. Área de Actividad Recreacional Pasiva de Renovación Todo el POT de Arauca brinda el marco normativo de intervención en el territorio.

Este marco facilita mucha información y propicia estructurar productos turísticos específicos para Arauca, con un esquema de soporte territorial positivo. Todos los desarrollos que se desprendan en la implementación del PDT de Arauca, deberán tener en cuenta la normatividad que se establece en el POT de Arauca.

Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, Documento regional, Amazorinoquía 2005 La Agenda Interna para la productividad y la competitividad fue elaborada en el marco de la Visión 2019. El Gobierno Nacional, a través del documento del Consejo de Política Económica y Social Plan de

Desarrollo Turístico de Arauca 20 (Conpes) 3297 de 2004, le asignó al Departamento Nacional de Planeación la responsabilidad de coordinar la elaboración de la Agenda. Ésta se realizó por medio de un proceso de concertación y diálogo entre el Gobierno Nacional, las regiones, actores políticos y el sector privado para establecer el conjunto de acciones estratégicas para mejorar la productividad y competitividad.

Esta Agenda Interna para la productividad y la competitividad fue realizada gracias a un acuerdo de asociación a través de intereses comunes que identifican a los gobernadores de la Orinoquía y la Amazonía, estos departamentos son: Arauca, Vichada, Vaupés, Casanare, Guainía, Amazonas, Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo. El objetivo de dicha asociación es lograr mayor capacidad de gestión y negociación, y generar una visión regional en el sector económico, social y ambiental. La visión prevé que en el año 2020 la región será un territorio integrado, biodiverso y generador de desarrollo económico, que contará con fortaleza empresarial lo cual garantizará la competitividad y una inserción exitosa en el entorno nacional e internacional.

La asociación de estos departamentos fue amigable gracias a las características que los acomuna: la presencia indígena (solamente estas dos regiones reúnen el 8% de la población indígena nacional); la economía marcada por los procesos de colonización y actividades primarias como la agricultura, ganadería, minería y producción para el auto consumo, debido a las características de aislamiento y altos fletes de transporte. Los niveles de urbanización son bajos y corresponden a la décima parte de la densidad nacional, 37,6 habitantes por km².

La mayoría de estos departamentos son de reciente conformación, denominados “nuevos departamentos”, o bien aquellos que eran comisarías antes de la Constitución Política en 1991, por lo que varias de sus instituciones se encuentran

en proceso de consolidación. Pese las características que facilitaron la unión en cuanto a planificación de competitividad de estas dos regiones, cabe destacar las diferencias en cuanto a estructura productiva y nivel de desarrollo. El departamento ha incrementado extraordinariamente sus recursos financieros.

Los crecimientos están directamente relacionados con los precios del petróleo. Un ejemplo de su crecimiento se puede notar en el año 1985 cuando el presupuesto de rentas era de \$360 millones y en 2004 el monto presupuestal ascendió a \$325.000 millones de pesos. Sin embargo, las reservas del hidrocarburo comienzan a declinar y se estima que, de no encontrarse nuevas fuentes, la producción económica del departamento se verá fuertemente retraída. Por lo anterior, el reto del departamento es aprovechar de manera más eficiente los recursos petroleros, concentrando esfuerzos alrededor de otros eslabones de la economía. Arauca ha propuesto constituirse en un departamento modelo de desarrollo agropecuario e industrial, lo cual es coherente con su vocación de región llanera. Además, la ubicación geoestratégica favorable en la frontera colombo-venezolana hará que se convierta en la zona de integración del eje Caracas-Arauca.

4.2.4 Plan Regional de Competitividad 2009

El Plan Regional de Competitividad del Departamento de Arauca, realizado de la mano con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de Comercio de Arauca; cuenta con unos objetivos clave para el desarrollo del sector económico. Se prevé que para el año 2032 Arauca tendrá un nivel de desarrollo similar al de Santander y para el año 2019 será líder dentro de la Orinoquía. Para ello, sus mercados deben extenderse hasta Santander y Venezuela, además de diversificar la oferta. Para lograr esos objetivos es necesario adoptar estrategias para transformar la producción, integrarse con los nuevos mercados, atraer

inversión y turistas, mejorar la calidad de la educación técnica e incluir en el proceso a todos los habitantes.

4.2.5 Plan de Desarrollo Turístico de Arauca

Plan de Desarrollo Turístico 2009

El Departamento de Arauca ha realizado importantes esfuerzos para lograr el desarrollo turístico. En 2009 realizó el plan de desarrollo turístico aunque nunca se le hizo revisión. Aun así se han hecho avances, se han creado productos como por ejemplo la Ruta Libertadora y se han promocionado festividades como El Tameño Nato. Es importante resaltar que no obstante los esfuerzos del departamento por posicionarse como un destino competitivo a nivel nacional, se ha visto siempre en desventaja por el factor recurrente de la violencia. Esta última no permite el disfrute del destino ni de sus recursos.

Durante el desarrollo del Plan, fue realizado un levantamiento de inventarios turísticos con el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. En ese plan, se acordaron en conjunto con la comunidad cuatro estrategias de promoción del departamento:

- Para lograr la comercialización del destino es fundamental garantizar la seguridad de turistas y viajeros, pues en carencia de este factor no podría generarse un posicionamiento del destino.
- Los esfuerzos de las administraciones municipales y de los actores del turismo pueden duplicarse si se enfocan en el hato llanero araucano como producto líder, teniendo en cuenta que el Meta y Casanare han avanzado en el tema, cuentan con ofertas estructuradas y específicamente el Meta ya está posicionado.

- La comunidad reitera, que está dispuesta a promocionar el destino siempre y cuando se garantice la seguridad y se mejoren los accesos, referidos estos últimos a mayores frecuencias aéreas, mejores vías terrestres y fluviales.
- Teniendo en cuenta que Arauca no es un destino turístico reconocido en mercados turísticos, se propone la generación de nuevos productos turísticos. Entre las limitaciones que destaca el Plan de Desarrollo Turístico 2009, se encuentra la falta de apropiación de las iniciativas en el sector por parte de la comunidad, los operadores y la poca voluntad institucional. Estos factores se relacionan con la negación de proyectos de financiación.

Aun así, se confirma el interés municipal por atraer a los turistas. Muchos de los municipios cuentan con proyectos relacionados al agro y ecoturismo, y además cuentan con un plan de mercadeo propio. Por su parte, se remarca el interés institucional en ámbito turístico. Las instituciones se encuentran formando a sus estudiantes en ecoturismo y la Universidad Cooperativa participó en la creación de la imagen para Arauca. Si bien el departamento se está preparando para presentar una oferta turística consolidada y cuenta con gran variedad de recursos y atractivos de interés turístico, esta región es consciente que la falta de orden público amenaza el desarrollo de esta actividad.

4.3 REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN DE SISMO RESISTENTE (NSR- 10)

TÍTULO A- REQUISITOS GENERALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISMO RESISTENTE

El diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones en el territorio de la República de Colombia debe someterse a los criterios y requisitos mínimos que se establecen en la Normas Sismo Resistentes Colombianas, las cuales comprenden:

- (a) La Ley 400 de 1997,
- (b) La Ley 1229 de 2008,
- (c) El presente Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes, NSR-10, y
- (d) Las resoluciones expedidas por la “Comisión Asesora Permanente del Régimen de Construcciones Sismo Resistentes” del Gobierno Nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y creada por el Artículo 39 de la Ley 400 de 1997. (A-1)

4.3.1 PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO

GENERAL

El diseño y construcción de una edificación sometida a este Reglamento debe llevarse a cabo como se indica a continuación. Las diferentes etapas de los estudios, construcción y supervisión técnica, se amplían en las secciones pertinentes del Reglamento.

4.3.2 ESTUDIOS GEOTÉCNICOS

Debe realizarse una exploración del subsuelo en el lugar en que se va a construir la edificación, complementada con una consideración de sus alrededores para detectar, de ser el caso, movimientos de suelo. El alcance de la exploración y el programa de ensayos de laboratorio se establecen en el Título H — Estudios

Geotécnicos. El ingeniero geotecnista debe elaborar un informe en el cual relacione la exploración y los resultados obtenidos en el laboratorio, se den las recomendaciones que debe seguir el ingeniero estructural en el diseño de la cimentación y obras de contención, la definición de los efectos sísmicos locales, los procedimientos constructivos que debe emplear el constructor, y los aspectos especiales a ser tenidos en cuenta por el supervisor técnico. En el reporte se deben indicar los asentamientos esperados, su variabilidad en el tiempo y las medidas que deben tomarse para no afectar adversamente las construcciones vecinas. El reporte debe ir firmado, o rotulado, por un ingeniero civil facultado para este fin de acuerdo con la Ley 400 de 1997.

4.3.3 DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El proyecto arquitectónico de la edificación debe cumplir la reglamentación urbana vigente, los requisitos especificados en el Título J y en el Título K y además debe indicar, para efectos de este Reglamento, los usos de cada una de las partes de la edificación y su clasificación dentro de los grupos de uso definidos en el Capítulo A.2, el tipo de cada uno de los elementos no estructurales y el grado de desempeño mínimo que deben tener de acuerdo con los requisitos del Capítulo A.9. El proyecto arquitectónico debe ir firmado por un arquitecto con matrícula profesional vigente. Cuando los planos arquitectónicos incluyan los diseños sísmicos de los elementos no estructurales, éstos deben ir firmados, o rotulados, por un profesional facultado para este fin de acuerdo con la Ley 400 de 1997.

4.3.4 DISEÑO ESTRUCTURAL

El diseño estructural debe ser realizado por un ingeniero civil facultado para este fin, de acuerdo con la Ley 400 de 1997. La estructura de la edificación debe diseñarse para que tenga resistencia y rigidez adecuadas ante las cargas mínimas

de diseño prescritas por el Reglamento y debe, además, verificarse que dispone de rigidez adecuada para limitar la deformabilidad ante las cargas de servicio, de tal manera que no se vea afectado el funcionamiento de la edificación. A continuación, en la tabla A.1.3-1 se especifican las etapas que deben llevarse a cabo, dentro del alcance de este Reglamento, en el diseño estructural de edificaciones nuevas y existentes, diferentes a las cubiertas en A.1.3.11. (A-3)

4.3.5 DISEÑO SÍSMICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

El diseño sísmico de los elementos no estructurales debe realizarse de acuerdo con los siguientes requisitos:

Se debe cumplir el grado de desempeño superior, bueno o bajo que define el Capítulo A.9 según el grupo de uso al cual pertenezca la edificación.

El diseño de los elementos no estructurales debe ser llevado a cabo por profesionales facultados para este fin de acuerdo con los artículos 26 y 29 de la Ley 400 de 1997 y siguiendo los requisitos del Capítulo A.9, considerando para el efecto los parámetros de diseño sísmico aportados por el diseñador estructural.

Dentro de la clasificación de elementos no estructurales se incluyen sistemas como las estanterías, cuyo tratamiento deberá ser como el de sistemas estructurales, los cuales pueden hacer parte de la estructura de la edificación, o ser un sistema estructural independiente de la estructura de la edificación donde se alojan. El diseño de este tipo de sistemas debe ser llevado a cabo por ingenieros estructurales, siguiendo requisitos de diseño sismo resistente acordes con las condiciones de carga específicas de cada aplicación, de acuerdo con el Capítulo A.9.

Se permite el uso de elementos diseñados e instalados por su fabricante, o cuya instalación se hace siguiendo sus instrucciones, cumpliendo lo indicado en A.1.5.1.2.

El constructor quien suscribe la licencia de construcción debe:

(a) Recopilar los diseños de los diferentes elementos no estructurales y las características y documentación de aquellos que se acojan a lo permitido en A.1.5.1.2, para presentarlos en una sola memoria ante la Curaduría u oficina o dependencia encargada de estudiar, tramitar, y expedir las licencias de construcción.

(b) Los diferentes diseños de los elementos no estructurales deben ser firmados por el Constructor que suscribe la licencia, indicando así que se hace responsable que los elementos no estructurales se construyan de acuerdo con lo diseñado, cumpliendo con el grado de desempeño especificado.

4.3.6 REVISIÓN DE LOS DISEÑOS

Los planos, memorias y estudios realizados deben ser revisados para efectos de la obtención de la licencia de construcción tal como lo indica la Ley 400 de 1997, la Ley 388 de 1997 y sus respectivos reglamentos. Esta revisión debe ser realizada en la curaduría o en las oficinas o dependencias encargadas de estudiar, tramitar, y expedir las licencias de construcción, o bien por un profesional independiente, a costo de quien solicita la licencia. Los revisores de los diseños deben tener las cualidades establecidas en la Ley 400 de 1997.

4.3.7 CONSTRUCCIÓN

La construcción de la estructura, y de los elementos no estructurales, de la edificación se realiza de acuerdo con los requisitos propios del material, para el grado de capacidad de disipación de energía para el cual fue diseñada, y bajo una supervisión técnica, cuando así lo exija la Ley 400 de 1997, realizada de acuerdo con los requisitos del Título I. En la construcción deben cumplirse los requisitos dados por el Reglamento para cada material estructural y seguirse los procedimientos y especificaciones dados por los diseñadores. La dirección de la construcción debe ser realizada por un ingeniero civil, o arquitecto, o un ingeniero mecánico para el caso de estructuras metálicas o prefabricadas, facultados para este fin, de acuerdo con la Ley 400 de 1997, o un constructor en arquitectura o ingeniería facultado para este fin por la Ley 1229 de 2008.

4.3.8 SUPERVISIÓN TÉCNICA

De acuerdo con el Título V de la Ley 400 de 1997, la construcción de estructuras de edificaciones, o unidades constructivas, que tengan más de 3000 m² de área construida, independientemente de su uso, debe someterse a una supervisión técnica realizada de acuerdo con lo establecido en esta sección y en el Título I de este Reglamento.

CONSTRUCCIÓN RESPONSABLE AMBIENTALMENTE

Las construcciones que se adelanten en el territorio nacional deben cumplir con la legislación y reglamentación nacional, departamental y municipal o distrital respecto al uso responsable ambientalmente de materiales y procedimientos constructivos. Se deben utilizar adecuadamente los recursos naturales y tener en cuenta el medio ambiente sin producir deterioro en él y sin vulnerar la renovación o disponibilidad futura de estos materiales. Esta responsabilidad ambiental debe desarrollarse desde la etapa de diseño y aplicarse y verificarse en la etapa de

construcción, por todos los profesionales y demás personas que intervengan en dichas etapas. (A-8)

4.3.9 PLANOS

Los planos arquitectónicos, estructurales y de elementos no estructurales, que se presenten para la obtención de la licencia de construcción deben ser iguales a los utilizados en la construcción de la obra, y por lo menos una copia debe permanecer en archivo de la Curaduría, departamento administrativo o dependencia distrital o municipal encargada de expedir las licencias de construcción. La Curaduría Urbana o la dependencia municipal o distrital encargada de expedir las licencias de construcción, podrá solicitar una copia en medio magnética del proyecto estructural (planos y memorias), en los formatos digitales que ésta defina. En los proyectos que requieran supervisión técnica, de acuerdo con el presente Reglamento, se deberá cumplir adicionalmente con lo especificado en el Título I en relación con los planos finales de obra (planos record).

Planos estructurales

Los planos estructurales deben ir firmados o rotulados con un sello seco por un ingeniero civil facultado para ese fin y quien obra como diseñador estructural responsable. Los planos estructurales deben contener como mínimo:

- Especificaciones de los materiales de construcción que se van a utilizar en la estructura, tales como resistencia del concreto, resistencia del acero, calidad de las unidades de mampostería, tipo de mortero, calidad de la madera estructural, y toda información adicional que sea relevante para la construcción y supervisión técnica de la estructura. Cuando la calidad del

material cambie dentro de la misma edificación, debe anotarse claramente cuál material debe usarse en cada porción de la estructura,

- Tamaño y localización de todos los elementos estructurales, así como sus dimensiones y refuerzo,
- Precauciones que se deben tener en cuenta, tales como contra flechas, para contrarrestar cambios volumétricos de los materiales estructurales tales como: cambios por variaciones en la humedad ambiente, retracción de fraguado, flujo plástico o variaciones de temperatura,
- Localización y magnitud de todas las fuerzas de pre esfuerzo, cuando se utilice concreto pre esforzado,
- Tipo y localización de las conexiones entre elementos estructurales y los empalmes entre los elementos de refuerzo, así como detalles de conexiones y sistema de limpieza y protección anticorrosiva en el caso de estructuras de acero,
- El grado de capacidad de disipación de energía bajo el cual se diseñó el material estructural del sistema de resistencia sísmica,
- Las cargas vivas y de acabados supuestas en los cálculos, y
- El grupo de uso al cual pertenece la edificación.

Planos arquitectónicos y de elementos no estructurales arquitectónicos

Los planos arquitectónicos deben ir firmados o rotulados con un sello seco por un arquitecto facultado para ese fin y quien obra como diseñador arquitectónico responsable. Para efectos del presente Reglamento deben contener el grado de desempeño sísmico de los elementos no estructurales arquitectónicos, tal como los define el Capítulo A.9, y además todos los detalles y especificaciones, compatibles con este grado de desempeño, necesarios para garantizar que la construcción pueda ejecutarse y supervisarse apropiadamente. El diseñador de los elementos no estructurales, cuando el diseño sísmico de los elementos no estructurales se realice por un profesional diferente del arquitecto, debe firmar o rotular los planos arquitectónicos generales, además de los de los diseños particulares.

Planos hidráulicos y sanitarios, eléctricos, mecánicos y de instalaciones especiales

Los planos de instalaciones hidráulicas y sanitarias, eléctricas, mecánicas y de instalaciones especiales, deben ir firmados o rotulados con un sello seco por profesionales facultados para ese fin. Para efectos del presente Reglamento deben contener el grado de desempeño de los elementos no estructurales diferentes de arquitectónicos, tal como los define el Capítulo A.9, y además todos los detalles y especificaciones, compatibles con este grado de desempeño, necesarios para garantizar que la construcción pueda ejecutarse y supervisarse apropiadamente. (A-10)



CAPITULO
ESTRUCTURA
METODOLOGICA
& DESARROLLO PROCEDIMENTAL

3

UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA

PROGRAMA DE
ARQUITECTURA

TRABAJO DE
GRADO

AUTORES

RAFAEL LEONARDO LOPEZ CEDEÑO
Y JORGE LUIS MARTINEZ BERNAL

CAPITULO 3
ESTRUCTURA METODOLÓGICA Y DESARROLLO PROCEDIMENTAL

5. METODOLOGÍA

Para la estructuración metodológica se acentuaron unas fases deliberadas que fueron necesarias para establecer el orden de la realización del proyecto. La metodología en su desarrollo se implementó un método mixto, con la finalidad de obtener resultados óptimos sobre la propuesta paisajista- arquitectónica para el Municipio de Arauquita.

FASES METODOLÓGICAS	
Fase 1. Fase preliminar de documentación, identificación, análisis de las variables y actividades previas al desarrollo de la propuesta.	
ACTIVIDADES	PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none">- Recolección de información: trabajo de campo.- Contacto con la población urbana y rural del Municipio de Arauquita	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de las teorías, normas y tendencias- Instrumentos: encuesta, fotografías, videos y audios.
Fase 2. Fase de exploración, estudio y diseño de implantación	

ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de necesidades - Análisis en el casco urbano y rural 	PRODUCTOS <ul style="list-style-type: none"> - Matriz de DOFA - Tablas, diagramas, gráficos. - Planimetrías de valoración.
Fase 3. Fase de sustentación	
ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> - Sustentación - Aprobación 	PRODUCTOS <ul style="list-style-type: none"> - Monografía - Planimetría - Render - Maquetas - Video

Tabla 3 . Fases metodológicas

5.1 CRONOGRAMA

En el gráfico siguiente se especifican las diversas actuaciones que se desarrollaron el plan de actuación prevé y el tiempo establecido en el que estas se implementaron. Se parte del momento en que se hace la primera acción, a partir de la cual siguen y se enlazan las siguientes.

Acciones	Semestre I 2019				Semestre II 2019			
	Marzo	Abril	Mayo	Juni o	Agost o	Septiembr e	Noviembr e	Diciembr e
Establecimient								

o de los objetivos								
Exploración de conceptos								
Reconocimiento del contexto								
Convergencia del diseño								
Conclusiones finales								
Sustentación y aprobación								

Tabla 4 Cronograma de acciones

ACCIONES:

Fase 1. Documentación, identificación, análisis de las variables y actividades previas al desarrollo de la propuesta.

- Establecimiento de objetivos:

1. Análisis de datos, extraer patrones y extraer la información.

- Exploración de conceptos

1. Establecer la prioridad del proyecto y su función desde el DISEÑO PAISAJÍSTICO - ARQUITECTÓNICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO "KUWAI" ARAUQUITA- ARAUCA

-Reconocimiento del contexto

1. Reconocer el contexto y espacio de apropiación en el cual se va a implementar el proyecto.
2. Realizar una encuesta a la población previa del Municipio de Arauquita para conocer la opinión sobre la implementación de dicho complejo paisajístico y arquitectónico del parque eco-turístico Kuwait.
3. Ejercer un contacto con la población urbana y rural del Municipio de Arauquita.

Fase 2. Fase de exploración, estudio y diseño de implantación

- Convergencia del diseño

1. Monografía
2. Matriz de DOFA
3. Tablas
4. Diagramas
5. Gráficos

Fase 3. Fase de sustentación

6. Planimetrías de valoración.
 7. Redacción del documento final
 8. Planimetría
 9. Render
 10. Maqueta
- Sustentación y aprobación del proyecto DISEÑO PAISAJISTICO-ARQUITECTONICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO "KUWAI" ARAUQUITA- ARAUCA

5.2 ANÁLISIS DE DOFA PROYECTO DISEÑO PAISAJISTICO-ARQUITECTONICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO “KUWAI” ARAUQUITA- ARAUCA

Este matriz permite apreciar la obtención de dichas aportaciones positivas y negativas en cuanto a los análisis internos y externos en base a la accesibilidad que el proyecto promociona en la apropiación del acto turístico que conllevara el DISEÑO PAISAJISTICO-ARQUITECTONICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO “KUWAI” ARAUQUITA- ARAUCA

	Positivos	Negativos
	<p>Destinos todavía vírgenes para practicar desarrollo sostenible</p> <p>Acceso a diversos segmentos de mercado turístico (turismo de negocios, turismo rural, turismo cultural, etc.) además del agroturismo propiamente dicho.</p> <p>Alta demanda en el campo laboral.</p> <p>Alternativa turística no</p>	<p>Falta de infraestructuras en las carreteras.</p> <p>Falta de capacitación para ofertar los recursos.</p> <p>Escasa existencia de producto turístico desarrollado.</p> <p>Escasa penetración en los canales de comercialización turística.</p> <p>Falta de relaciones</p>

<p>Origen interno</p>	<p>masificada y poco saturada.</p> <p>Situación geográfica óptima: en el centro de destinos muy turísticos.</p>	<p>intrasectoriales que potencian el desarrollo turístico.</p>
<p>Origen externo</p>	<p>Calidad y prestigio reconocido. Imagen muy positiva.</p> <p>Riqueza, diversidad y complementariedad del recurso gastronómico.</p> <p>Fortalecimiento de la economía local.</p> <p>Abundancia de recursos turísticos desaprovechados y poco valorados.</p> <p>Oferta turista etnocultural y agro turística no explotada de cara al desarrollo local y económico del municipio.</p>	<p>Falta de mentalidad turística por parte de los agentes agrónomos, sobre todo del sector productivo.</p> <p>Considerar el turismo rural como turismo barato.</p> <p>Definir la escala de la implantación turística (evitando sobre cupo en la capacidad de carga y mal uso del ecosistema).</p> <p>Lograr una pluractividad económica (paliar las actividades económicas y turísticas).</p>

		Predilección de los turistas nacionales por los destinos de sol y playa.
--	--	--

Tabla 5 Matriz de DOFA

5.3 Encuesta para la aprobación de la estructuración y desarrollo DISEÑO PAISAJISTICO-ARQUITECTONICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO “KUWAI” ARAUQUITA- ARAUCA

En el marco del proyecto se pretende conocer la opinión de la población del Municipio de Arauquita acerca de su identidad cultural, las prácticas agro-culturales, sus reservas naturales, activos biológicos y la aprobación sobre la estructuración y desarrollo DISEÑO PAISAJISTICO-ARQUITECTONICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO “KUWAI” ARAUQUITA- ARAUCA con el fin de recopilar información clarificada sobre la manifestación ambiental, social y económica que se pretende aludir con la implementación de dicho complejo. Agradecemos su valiosa colaboración en este suceso.

Sección 1. Datos generales.

Fecha:

Día: _____ Mes: _____ Año: _____

Ocupación: _____

Zona: Urbana ____ Rural _____

Edad: _____

Sexo: M ____ F _____

Sección 2. Identidad cultural y prácticas agro-culturales del Municipio de Arauquita.

1. ¿Cuáles son los recursos naturales que posee el Municipio de Arauquita?

2. ¿Cuáles activos biológicos son de mayor influencia en el Municipio?

3. ¿Qué dinámicas turísticas conoce en el ámbito rural y urbano del Municipio?

4. ¿Cuáles son las prácticas agropecuarias que realiza el campesino en el Municipio de Arauquita?

5. ¿Con cuales reservas naturales cuenta el Municipio?

6. ¿Cree usted que el Municipio de Arauquita se implementen prácticas agro turísticas?

7. ¿Cómo define usted la economía local del Municipio de Arauquita?

Marca con una x

Buena	
Mala	
Regular	

8. ¿Qué ocupación laboral genera más ingresos en el Municipio de Arauquita?

9. ¿Usted cómo ciudadano que practicas realiza para la conservación ambiental de su Municipio?

Sección 3. Aprobación sobre la estructuración y desarrollo DISEÑO PAISAJISTICO-ARQUITECTONICO DEL PARQUE ECOTURÍSTICO Y PEDAGÓGICO "KUWAI"

1. ¿Por qué motivó usted visitaría el parque ecoturístico y pedagógico Kuwuai?

- 1) Diversión y Aventura
- 2) Turismo
- 3) compartir, salud

2. ¿Cree usted que es necesario el parque ecoturístico y pedagógico Kuwuai en el municipio de Arauquita?

- 1) si
- 2) no

3. ¿Al momento de visitar y usar el parque, que es lo primero que toma en cuenta?

- 1) seguridad
- 2) ambiente agradable
- 3) limpieza
- 4) infraestructura

4. ¿Con que frecuencia visitaría el parque eco turístico y pedagógico Kuwuai?

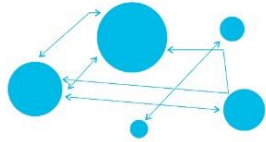
- 1) semanalmente
- 2) mensualmente
- 3) anualmente

5.4 Desarrollo de la propuesta

[CONCEPTO DE DISEÑO]

1. MASA DE TEJIDOS

LAS CÉLULAS ÓSEAS O CORPÚSCULOS DE FORMAR UNA MALLA DE CELDAS, ANASTO FINAMENTE RAMIFICADAS - Y LA MATRIZ DE CAPAS CONCÉNTRICAS O LAMINILLAS CALCÁREAS, PRODUCIENDO UN DENSO TEJIDO DE SOPORTE.



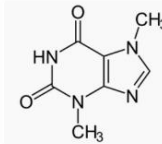
2. TEOBROMINA



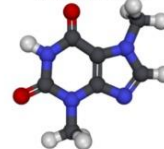
A TEOBROMINA ES EL PRINCIPAL ALCALOIDE ENCONTRADO EN EL CACAO Y EL CHOCOLATE

SU FÓRMULA MOLECULAR ES **C7H8N4O2**

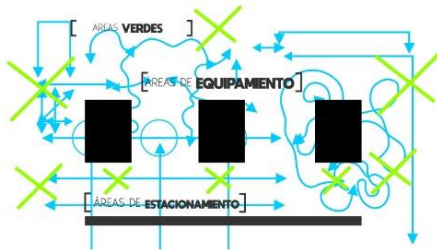
Fórmula ESTRUCTURAL DE LA TEOBROMINA



Modelo DE BOLAS Y VÁRILLAS DE LA TEOBROMINA



3. RELACION DE ESPACIOS



4. LOGICA DE DISEÑO

[ESPACIOS + TEJIDOS QUÍMICOS DEL CACAO]

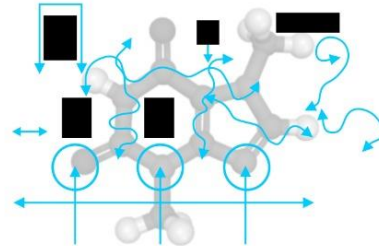


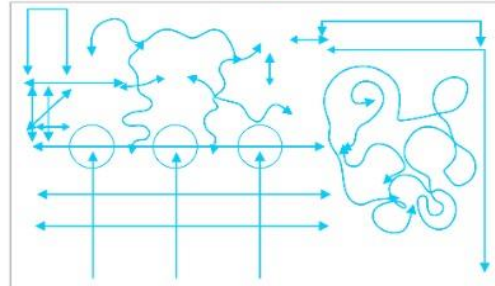
Ilustración 10 CONCEPTO DE DISEÑO
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

[FUNCION DEL PROYECTO]

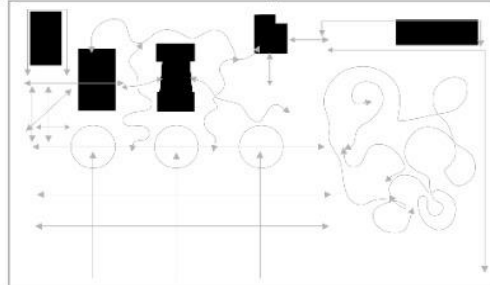
[UBICACION DEL PROYECTO]



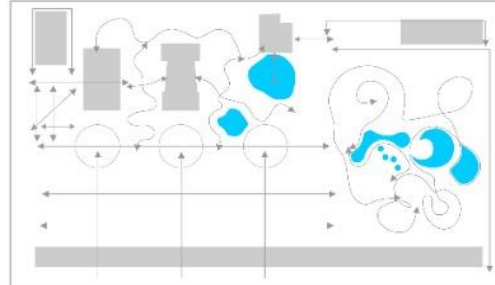
[VECTORES DE MOVILIDAD]



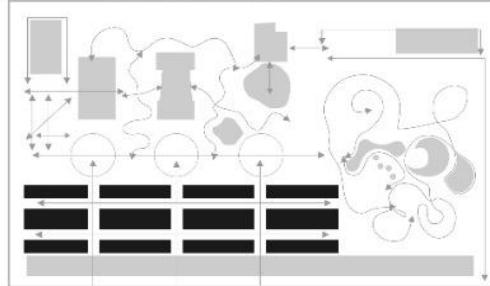
[AREAS DE EQUIPAMIENTO]



[AREAS HUMEDAS]



[AREAS DE ESTACIONAMIENTO]



[AREAS VERDES]



[GRAFICA DEL PROYECTO]



[IMAGEN DEL PROYECTO]



Ilustración 11 FUNCION DEL PROYECTO
FUENTE: ELABORACION PROPIA

6. Conclusión

El proceso de desarrollo sobre el diseño del parque ecoturístico y pedagógico “kuwai” responde a la necesidad propia del sector y las requeridas por el hecho de tener hermosos paisajes y entradas económicas sustentables con respecto a la ganadería y explotación petrolera, lo que de manera clara demostramos que el parque ecoturístico y pedagógico Kuwai dará mayores entradas económicas, sociales y culturales a la región. Igualmente, este proyecto es una clara respuesta de un proceso coherente en relación de lo interior y exterior, dando como resultado la permanencia libre demarcada por sí mismo, como lo es el reconocimiento propio e ideal de la zona, de tal manera busca solucionar patrones establecidos para los espacios públicos en el que se permita tratar cualquier edad, brindando siempre la mejor calidad espacial por medio de la explotación de dicha estructura generando conocimiento y tranquilidad.

7. GLOSARIO

Agroturismo: El turismo rural o agroturismo en Colombia, es una práctica que busca involucrar a las personas en las labores diarias agrícolas; incluye diversas actividades donde los turistas además de alojarse en las viviendas de los propietarios dedicados a la ganadería, la parte agrícola o forestal, comparten las costumbres campesinas y se conectan con la naturaleza.

Actividades, bienes y servicios culturales: son los que desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad de por sí, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

Cohesión comunitaria: La cohesión comunitaria es el proceso integral mediante el cual las personas y las comunidades alcanzan su máximo potencial. Dicho proceso es multidimensional y multifactorial y su fortalecimiento o debilitamiento depende de varias dimensiones o componentes que están interrelacionados y son interdependientes. En síntesis, la cohesión comunitaria busca que se asuman los derechos, responsabilidades y obligaciones, que las diferencias no se conviertan en desventajas, que la interacción propicie la identificación, pertenencia y orgullo, que los sujetos participen activamente en su propio desarrollo y que las divisiones, tensiones y conflictos se detectan y procesan de manera pacífica.

Cultura: es el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, creencias y tradiciones.

Diversidad cultural: multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. Contenido cultural: sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales que las expresan.

Expresiones culturales: son las expresiones resultantes de la creatividad de las personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.

Ecoturismo: El ecoturismo es la modalidad turística especializada y sostenible, enfocada a crear conciencia sobre el valor de las áreas del Sistema, a través de actividades de esparcimiento tales como la contemplación, el deporte y la cultura, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos de conservación y a la generación de oportunidades sociales y económicas a las poblaciones locales y regionales (Resolución 531/2013).

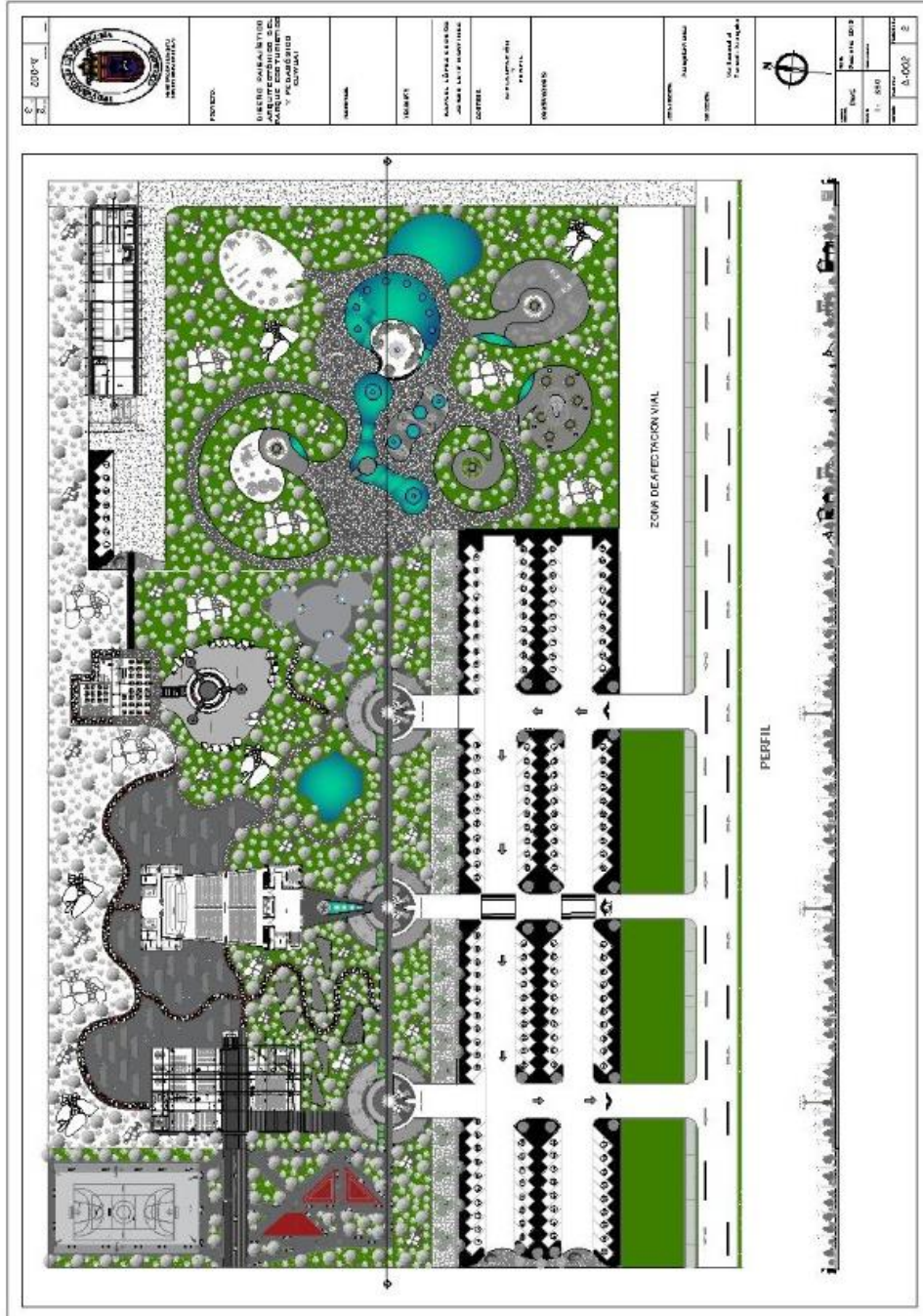
Identidad cultural: El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias.

“La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias (...) Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad” (González Varas, 2000).

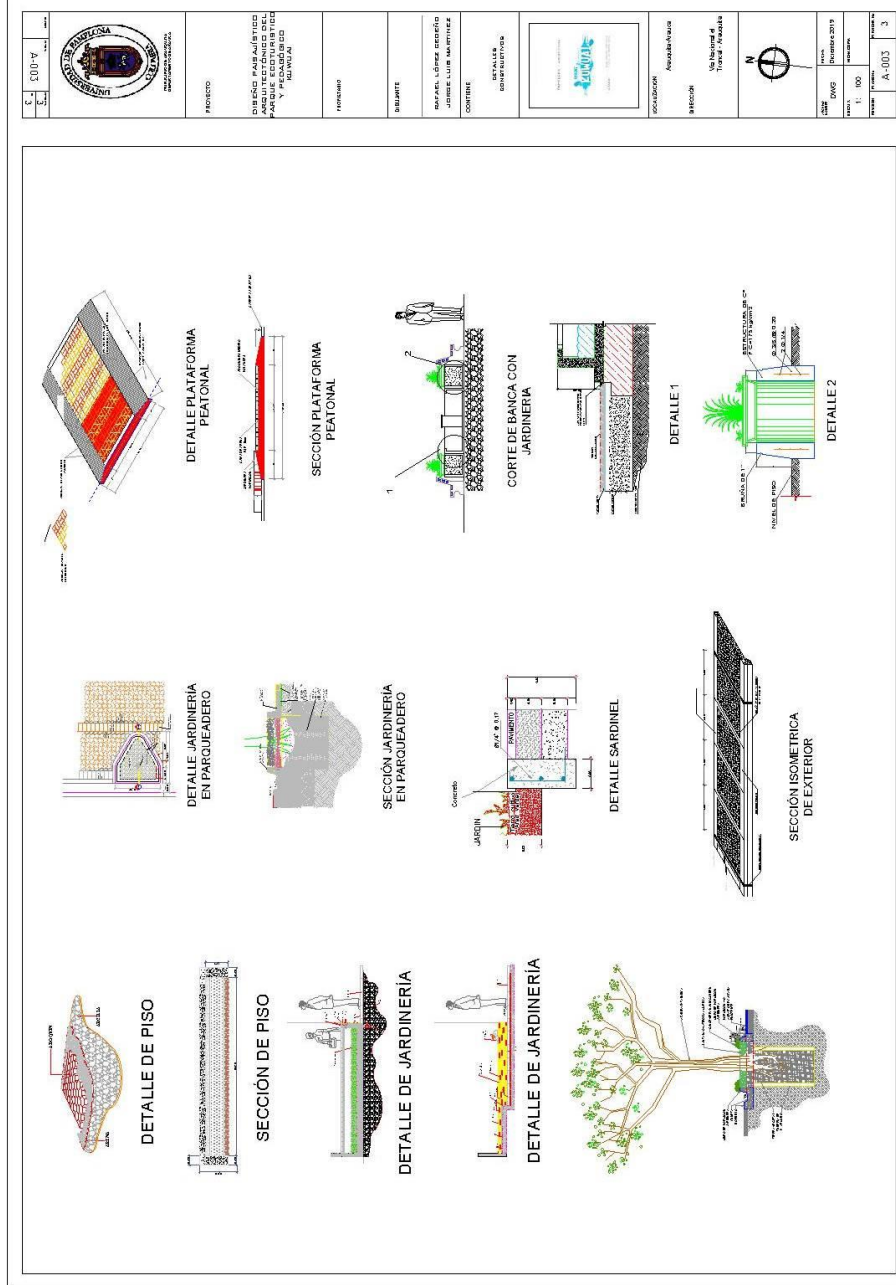
Turismo: Se considera turismo, a todas las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por

un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, negocios y otros motivos. (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012).

8.2 PLANIMETRÍA IMPLANTACIÓN GENERAL



8.3 DETALLES DEL PROYECTO



8.4 PLANIMETRÍA INSTITUTO (CIMENTACIÓN Y PRIMERA PLANTA)

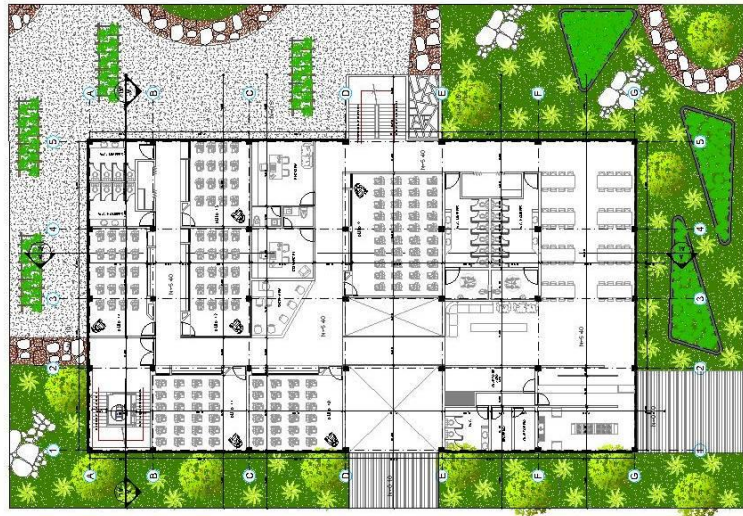


8.5 PLANIMETRÍA INSTITUTO (SEGUNDA PLANTA Y CUBIERTA)

		PROYECTO DISEÑO PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PASADISEO (COSTA RICA) Y PEDAGÓGICO "SILVIA"	<table border="1"> <tr> <th>FECHA</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	FECHA	DESCRIPCIÓN							BOSSAITE BOSSA LÓPEZ, DIEGO JORGE LUIS MARTÍNEZ	CONTENIDO TRAMITACIÓN AMPLIACIÓN		UBICACIÓN Provincia: Puntarenas Municipio:		Hoja: 2 Descripción: 2015 Escala: 1: 100 Proyecto: A-002	Fecha: 2
FECHA	DESCRIPCIÓN																	
Hoja: A-002 Fecha: 9	Proyecto: A-002																	

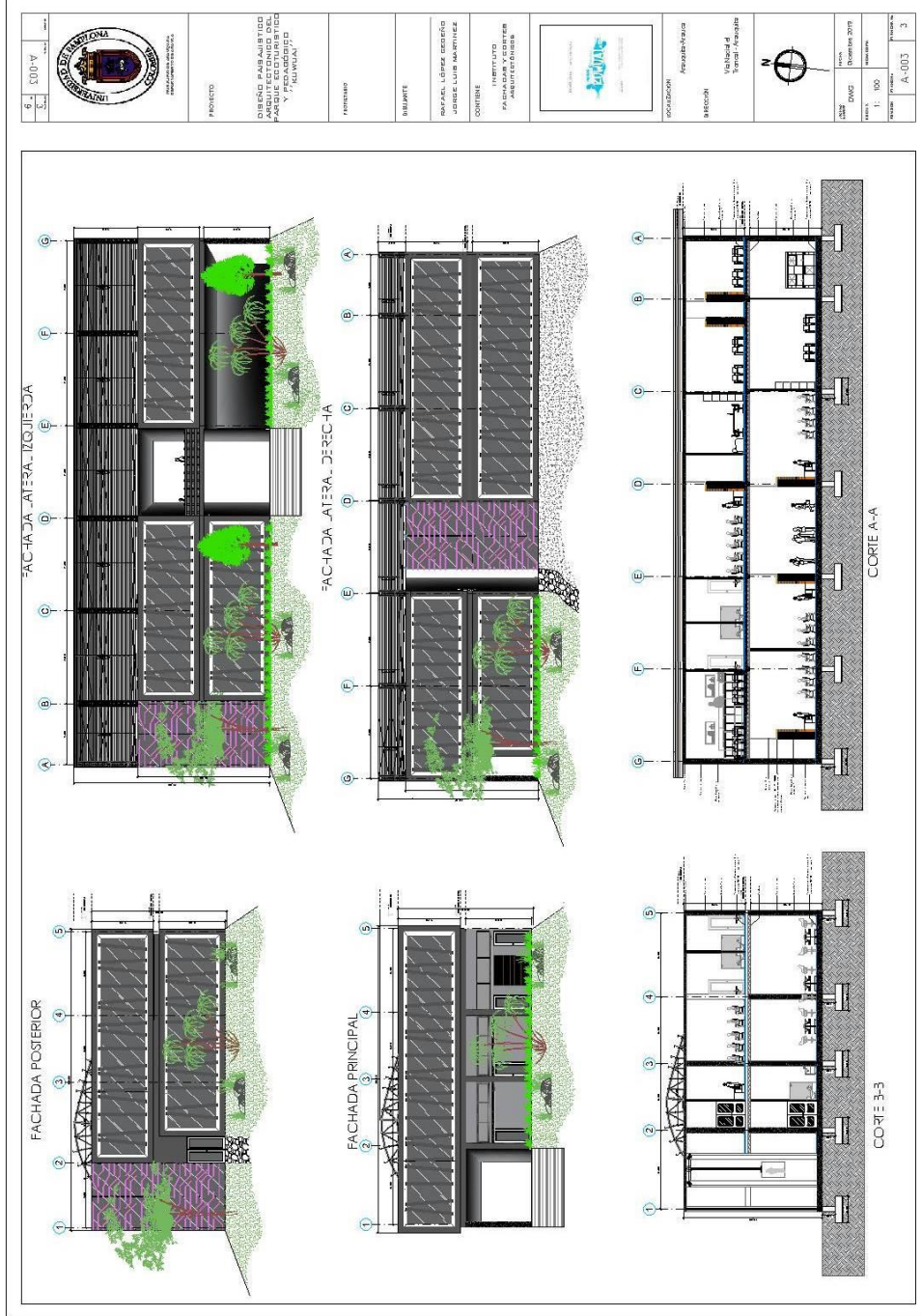


PLANTA ARQUITECTÓNICA 2º PISO

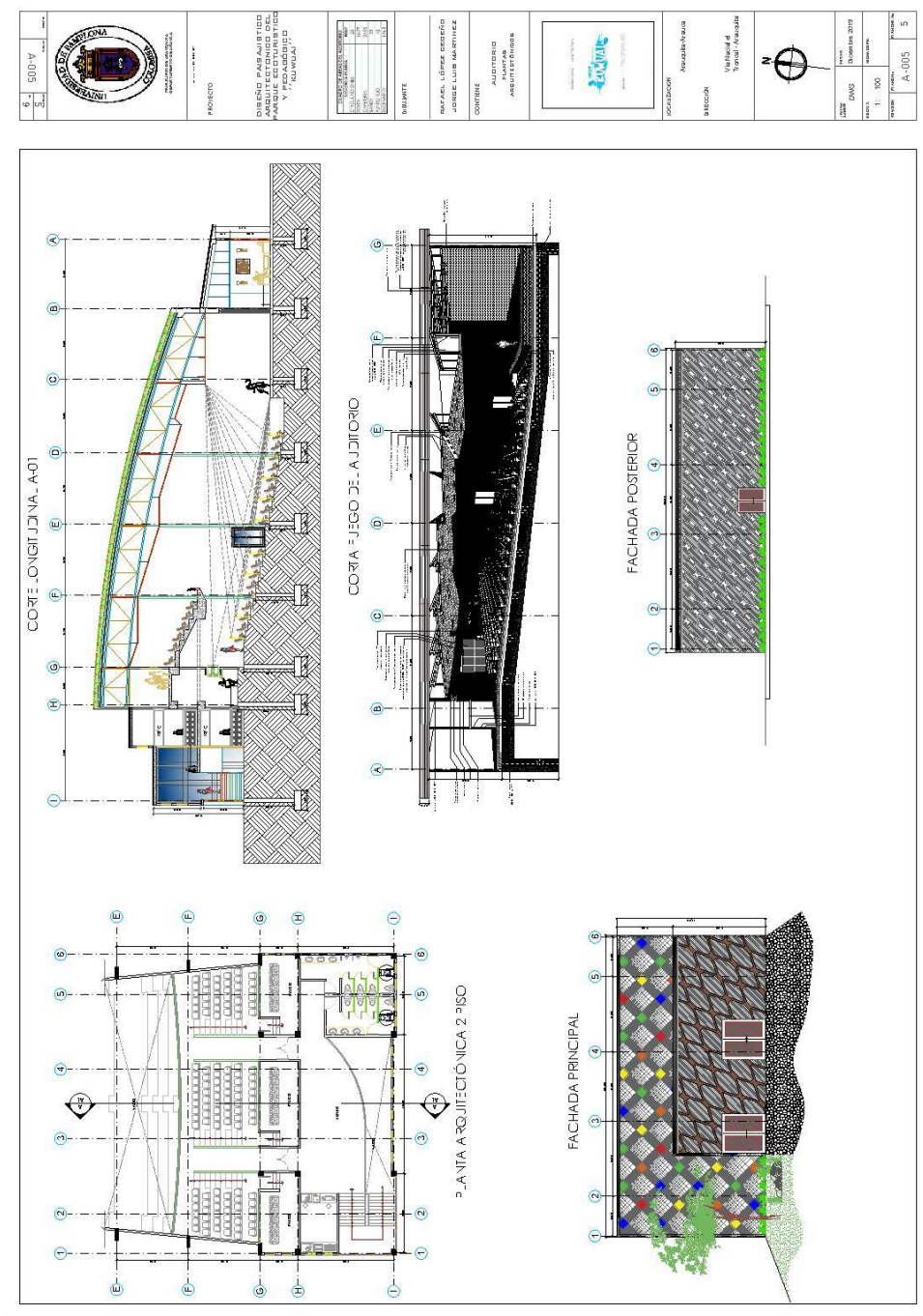


PLANTA ARQUITECTÓNICA DE CUBIERTA

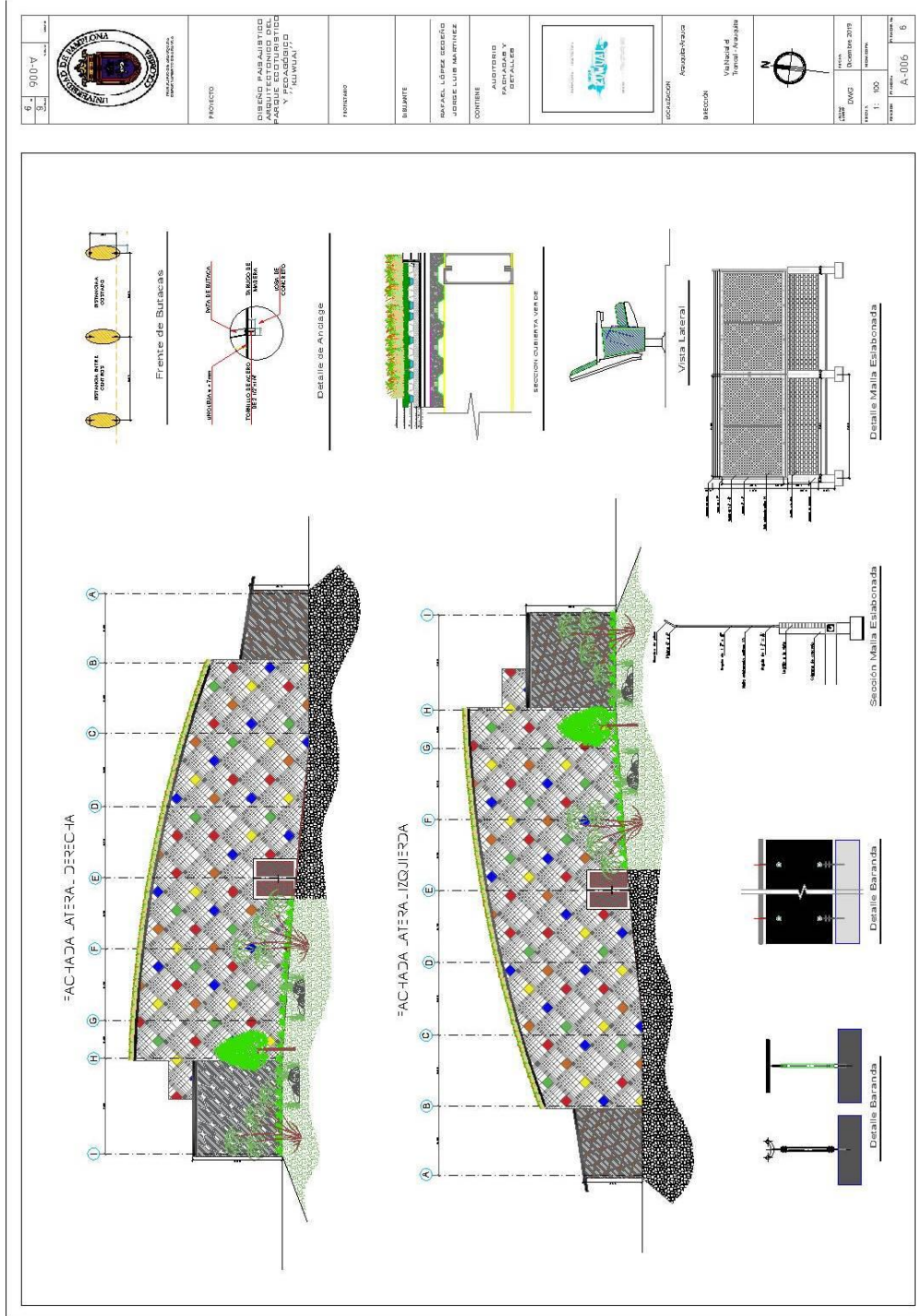
8.6 PLANIMETRÍA INSTITUTO (CORTES Y FACHADAS)



8.8 PLANIMETRÍA AUDITORIO (SEGUNDA PLANTA, CORTES Y FACHADAS)

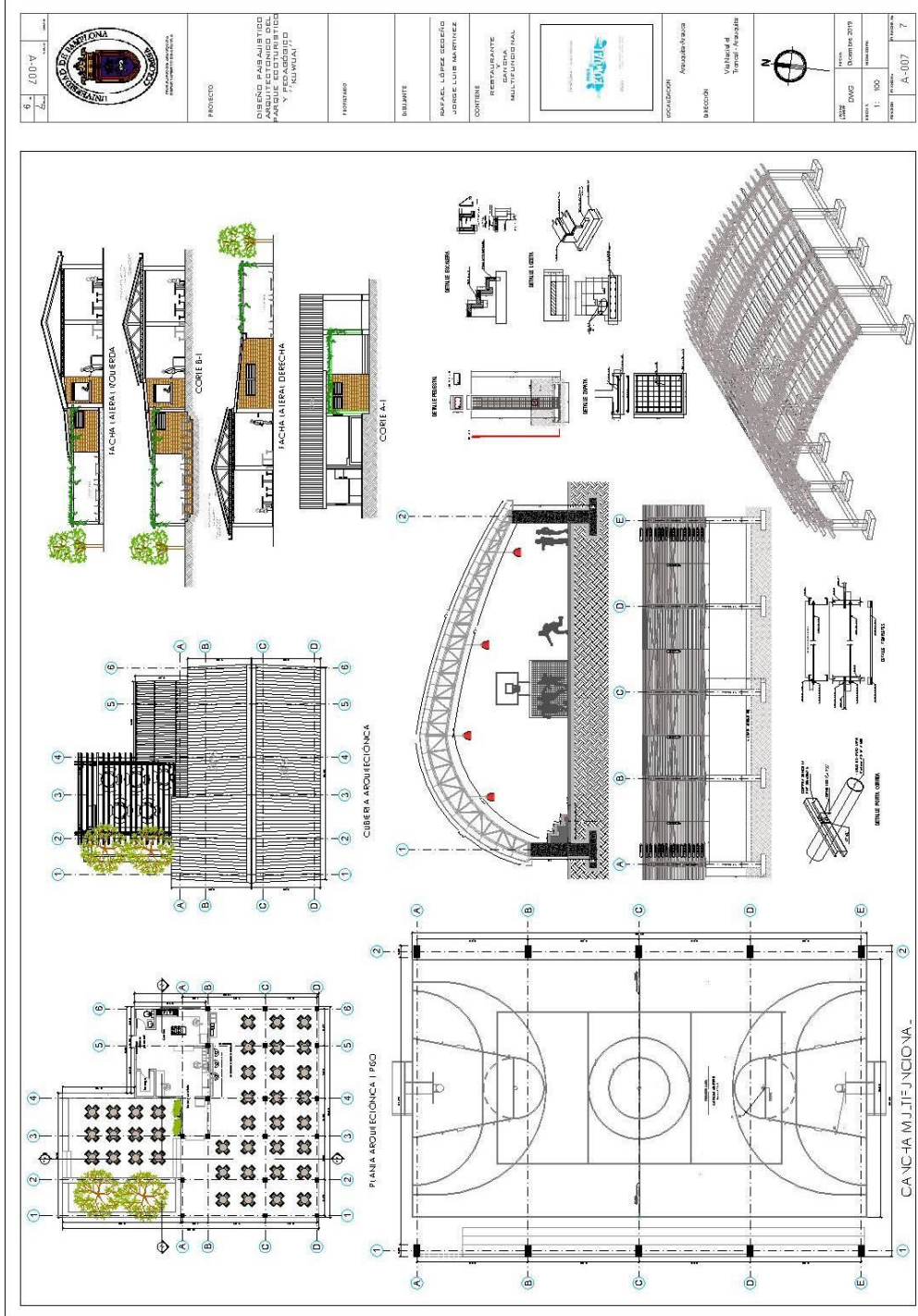


8.9 PLANIMETRÍA AUDITORIO (FACHADAS Y DETALLES CONSTRUCTIVOS)

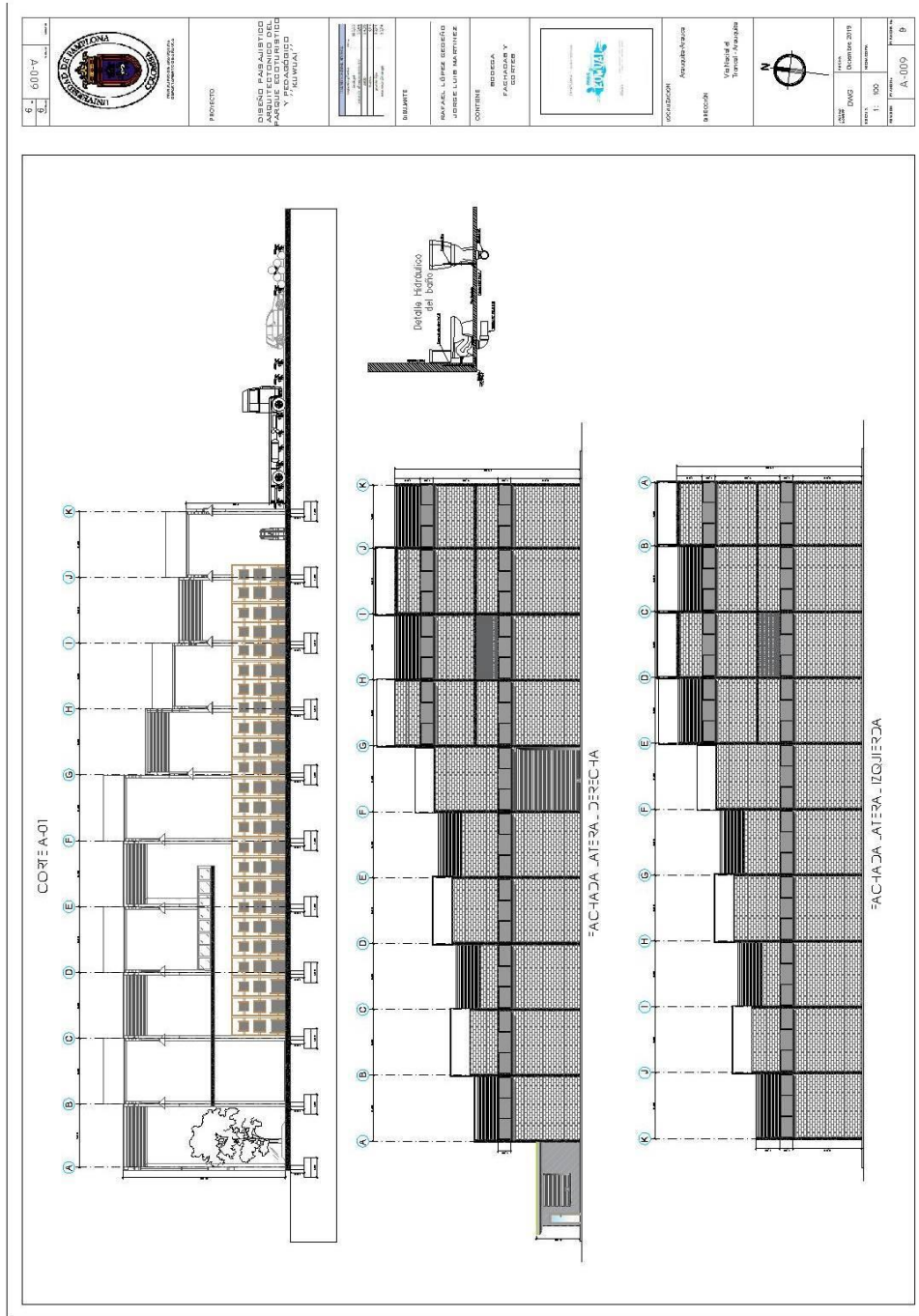


<p>UNIVERSIDAD DE QUERÉTARO FACULTAD DE INGENIERÍA</p>	<p>PROYECTO DISEÑO PASAJE DE ARQUITECTONICO DEL AUDITORIO DEL Y PEDAGOGICO "SILVANA"</p>	<p>PROYECTO A-006</p>
<p>INSTRUMENTO</p>	<p>BRANITE</p>	<p>BOYAL, LOPEZ, GONZALEZ JUAN DE LOS RIOS</p>
<p>CONTIENE AUDITORIO PARRILLAS Y ESTACIONES</p>		<p>ubicación Aguascalientes</p>
<p>Metodo Verificación Visual Fotografica</p>	<p>Fecha Diciembre 2018</p>	<p>Escala 1: 100</p>
<p>Hoja No. A-006</p>	<p>Total Hojas 6</p>	<p>Hoja No. 6</p>

8.10 PLANIMETRÍA RESTAURANTE Y CANCHA MULTIFUNCCIONAL



8.12 PLANIMETRÍA BODEGA (CORTES Y FACHADAS)



9. LISTA DE REFERENCIAS

LA MEDICIÓN EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: EVALUACIÓN DE VALIDEZ DE CONTENIDO Y CONFIABILIDAD. 2009. Mendoza, J. & J. B. Garza. México.
<http://eprints.uanl.mx/12508/1/A2.pdf>

PROPUESTA DE DISEÑO DE UN PARADERO TURÍSTICO CON APLICACIÓN DEL ESTILO RÚSTICO, UBICADA EN EL CANTÓN PÍLLARO PARROQUIA SANTA RITA. 2015. Molina Mariela.
<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/8686/1/Mariela%20Molina.pdf>

ARQUITECTURA Y TURISMO. LA ARQUITECTURA COMO RECLAMO TURÍSTICO. 2013. Zamudio Vega Laura Susana. Asuntos urbanos internacionales. <https://www.redalyc.org/pdf/198/19836965009.pdf>

“ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO PARA EL COMPLEJO TURISTICO COSTERO EN EL MUNICIPIO DE INTIPUCA”. 2008. Segovia Isaias Ernesto, estrada Marroquín Aldomario, Castaneda Aguilar Mónica Mercedes.
http://ri.ues.edu.sv/2498/1/Anteproyecto_arquitect%C3%B3nico_para_el_complejo_tur%C3%ADstico_costero_en_el_municipio_de_Intipuca.pdf

PARQUE ECOTURISTICO Y RESERVA NATURAL LA UNION, ZACAPA. 2006. Valdez González Jennifer Valeska.
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/02/02_1550.pdf

PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE UNA PROPUESTA DE ECOTURISMO PARA UN ÁREA PILOTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE COLOMBIA. 2008. Cardona Delgadillo Diego Fernando.

<http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/846/3384791C268.pdf?sequence=1>

COMPLEJO TURISTICO PAISAJISTICO Y REGIONAL PARA EL CORREDOR CUNDINAMARCA- META. 2014. Orejuela Osorio Jorge Andrés, Puentes Puentes Andrés Adrián, Romero Garzón Michael Javier & Velandia Palomino Juan Camilo.
<http://polux.unipiloto.edu.co:8080/00001682.pdf>

GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL ECOTURISMO EN PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. 2013. Ministerio de Ambiente. D.C Bogotá
http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wpcontent/uploads/2014/05/guia_planificacion_ecoturismo_pnn.pdf

PARQUE ECOLÓGICO LAGUNA SAGRADA TIBABUYES RESERVA DE FLORA Y FAUNA. 2009. FORERO RUBIANO LIDA MARCELA.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/3984/tesis247.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

PROYECTO PARQUE ZONAL RECREATIVO VILLAS DE GRANADA, BOGOTÁ: NAVE DE VIDA. 2018. López Ángel Paula Alejandra.
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/18385/1/TESIS%20PAULA%20ANGEL.pdf>

Plan de Desarrollo Turístico – Departamento de Arauca. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Abril del 2012.
[http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/158.Plan de desarrollo t
uristico de Arauca.pdf](http://www.citur.gov.co/upload/publications/documentos/158.Plan%20de%20desarrollo%20turistico%20de%20Arauca.pdf)

